

# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 005-2016-EF/51.01 EN EL RECONOCIMIENTO DE TERRENOS RURALES, Y EDIFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, AÑO 2017.”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público



Autores:

Delgado Apaestegui, Nelly Yanet

Ramirez Huaman, Alex Rafael

Asesor:

CPC. Hernández Mendoza, Robert

Cajamarca - Perú

2019

## **APROBACIÓN DE LA TESIS**

El asesor y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por los Bachiller Nelly Yanet Delgado Apaestegui y Alex Rafael Ramirez Huaman, denominada:

**“NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N°005-  
2016-EF/51.01 EN EL RECONOCIMIENTO DE TERRENOS RURALES, Y  
EDIFICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, AÑO  
2017.”**

---

C.P.C.C. Hernández Mendoza,

Robert

**ASESOR**

---

C.P.C.C. Regalado Villegas,

Rogelio

**JURADO**

Presidente

---

C.P.C.C. Sánchez Vigo, Fernando

**JURADO**

---

M.Cs. Soc. Mendoza Sánchez,

Juan Romelio

**JURADO**

## DEDICATORIA

A Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. A todos mis familiares y Maestros que me brindaron su tiempo y me motivaron para seguir adelante ante cualquier dificultad.

Delgado Apaestegui, Nelly Yanet

A Dios por ser mi guía en todo momento, por darme la salud y los conocimientos para poder lograr cada una de mis metas.

A mis papás por ser las personas que me apoyaron en todo momento tanto económicamente y moralmente y a mis profesores de la Universidad Privada del Norte.

Ramirez Huaman, Alex Rafael

## AGRADECIMIENTO

A Dios por las bendiciones recibidas, a nuestros padres, quienes han estado en los momentos más especiales de nuestra vida.

A nuestros maestros quienes compartieron sus conocimientos para forjar día a día profesionales de éxitos.

A todos los que de alguna u otra manera nos brindaron su apoyo para alcanzar el éxito en esta etapa de nuestra vida.

Los Autores

## TABLA DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
TABLA DE CONTENIDOS.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
1.1. Realidad problemática.....	11
1.1.1. Antecedentes.....	14
1.1.2. Antecedentes Nacionales.....	14
1.1.3. Bases teóricas.....	16
1.1.3.1. Directiva 005-2016-EF/5101.....	16
1.1.3.1.1. Políticas para la identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo.....	16
1.1.3.1.1.1. Determinar si cumple con la definición de Activo.....	16
1.1.3.1.1.2. Determinar si cumpliendo la definición de activo, cumple con la definición de Propiedades, planta y equipo.....	16
1.1.3.1.1.3. Identificar si no está dentro de las excepciones.....	16
1.1.3.1.2. Políticas para el reconocimiento.....	16
1.1.3.1.3. Costos Iniciales.....	16
1.1.3.1.3.1. Mayor a 1/4 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente.....	17
1.1.3.1.3.2. Valor Razonable.....	17
1.1.3.1.3.3. Valor en libros.....	17
1.1.3.1.4. Costos Posteriores.....	17
1.1.3.1.4.1. Depreciación acumulada.....	17
1.1.3.1.4.2. Valor en libros.....	17
1.1.3.2. Políticas de medición.....	17
1.1.3.2.1. Medición inicial.....	18
1.1.3.2.1.1. Transacciones con Contraprestación.....	18
1.1.3.2.1.2. Transacciones sin Contraprestación.....	18
1.1.3.2.2. Medición posterior.....	18
1.1.3.2.2.1. Valor revaluado.....	18
1.1.3.2.2.2. Costo menos la depreciación acumulada.....	18
1.1.3.2.3. Políticas de Presentación y Revelación.....	19

1.1.3.2.3.1.	Importe bruto en libros .....	19
1.1.3.2.3.2.	Vida útil .....	19
1.1.3.3.	Terrenos Rurales Y Edificios.....	19
1.1.3.3.1.	Terrenos Rurales .....	19
1.1.3.3.1.1.	Nivel de cumplimiento de identificación de un elemento de Propiedades, planta y equipo .....	19
1.1.3.3.1.2.	Nivel de cumplimiento para el Reconocimiento .....	19
1.1.3.3.1.3.	Nivel de cumplimiento de Medición .....	19
1.1.3.3.1.4.	Nivel de cumplimiento de Presentación y Revelación .....	19
1.1.3.3.2.	Edificios .....	20
1.1.3.3.2.1.	Nivel de cumplimiento de identificación de un elemento de Propiedades, planta y equipo .....	20
1.1.3.3.2.2.	Nivel de cumplimiento para el Reconocimiento .....	20
1.1.3.3.2.3.	Nivel de cumplimiento de Medición .....	20
1.1.3.3.2.4.	Nivel de cumplimiento de Presentación y Revelación .....	21
1.2.	Formulación del problema .....	21
1.3.	Objetivos.....	21
1.3.1.	Objetivo general .....	21
1.3.2.	Objetivos específicos.....	21
1.4.	Hipótesis .....	22
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA .....</b>		<b>24</b>
2.1.	Tipo de investigación.....	24
2.1.1.	Investigación básica .....	24
2.2.	Diseño de Investigación.....	24
2.2.1.	No Experimental .....	24
2.2.2.	Descriptiva .....	25
2.3.	Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos).....	25
2.3.1.	Población.....	25
2.3.2.	Muestra (muestreo o selección).....	25
2.4.	Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de datos.....	25
2.4.1.	Análisis Documental .....	25
2.4.2.	Ficha de registro de Datos .....	26
2.5.	Procedimiento .....	27
2.6.	Métodos .....	27
2.6.1.	Análisis de datos.....	27
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS .....</b>		<b>28</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>		<b>41</b>
4.1.	Discusión .....	41
4.2.	Conclusiones.....	47
RECOMENDACIONES .....		50
REFERENCIAS .....		51
ANEXOS.....		53

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Años de vida útil y porcentajes de depreciación de edificios según aplicación Directiva N° 005-2017-EF/51.01. ....	20
<b>Tabla 2:</b> Operacionalización de la Variable. ....	23
<b>Tabla 3:</b> Para determinar el nivel de cumplimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01, en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios consideraremos un %. Malo, Regular, Bueno y Excelente. ....	26
<b>Tabla 4:</b> Información recolectada de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	28
<b>Tabla 5:</b> Información recolectada de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	28
<b>Tabla 6:</b> Información recolectada de la Política para el Reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	29
<b>Tabla 7:</b> Información recolectada de la Política para el Reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	29
<b>Tabla 8:</b> Información recolectada de la Política de Medición en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	30
<b>Tabla 9:</b> Información recolectada de la Política de Medición en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	30
<b>Tabla 10:</b> Información recolectada de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	31
<b>Tabla 11:</b> Información recolectada de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	31
<b>Tabla 12:</b> Inventario de terrenos rurales al 31 de diciembre 2017. ....	32

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Nivel de cumplimiento de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.....	33
<b>Gráfico 2:</b> Nivel de cumplimiento de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	34
<b>Gráfico 3:</b> Nivel de cumplimiento de la Política para el Reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.....	35
<b>Gráfico 4:</b> Nivel de Cumplimiento de la Política para el Reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	36
<b>Gráfico 5:</b> Nivel de cumplimiento de la Política de Medición en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.....	37
<b>Gráfico 6:</b> Nivel de cumplimiento de la Política de Medición en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.....	38
<b>Gráfico 7:</b> Nivel de cumplimiento de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.....	39
<b>Gráfico 8:</b> Nivel de cumplimiento de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. ....	40

## RESUMEN

Como objetivo de la presente investigación, determinaremos el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Teniendo como diseño de investigación no experimental, transversal y descriptiva; ya que buscamos conocer y determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de nuestras dos variables de estudio. Por medio de Fichas de registro de datos, se procedió al análisis documental en los ambientes de las áreas de contabilidad y patrimonio de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para conocer la situación actual del nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la ya mencionada entidad. Así mismo, con la búsqueda y el análisis de información de los datos recopilados con los instrumentos mencionados, se logró contrastar la hipótesis planteada.

Al determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios. se observó que el nivel de cumplimiento es malo. Se concluyó que el incumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01; influye directamente en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios. En tal sentido, se recomienda Capacitar al personal del área de patrimonio para obtener una aplicación excelente de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01.

**Palabras claves:** Nivel de cumplimiento, reconocimiento de terrenos rurales, reconocimiento de edificios.

## ABSTRACT

As objective of the current research we will analyze the accomplishment of application of the Directive N° 005-2016-EF/51.01 in the recognition of rural terrains and buildings of the Provincial Municipality of Cajamarca, year 2017.

This research is of non-experimental, cross-sectional and descriptive, due to we seek to know and analyze the level of accomplishment of the application of our two study variables. Through the use of Forms of data registering, we proceeded to the documental analysis in the areas of accountancy and patrimony of the Provincial Municipality of Cajamarca, to know the current situation of the level of compliance of the application of the Directive N° 005-2016-EF/ 51.01 in the recognition of rural terrains and buildings of the aforementioned public entity. Likewise, with the search and analysis of information of the gathered data with the mentioned instruments, we were able to contrast the stated hypothesis.

In determining the level of compliance of the application of the Directive N° 005-2016-EF/51.01, in the recognition of rural terrains and buildings, it was observed that level of compliance is poor. It was concluded that non-compliance of application of the Directive N° 005-2016-EF/51.01 influences directly in recognition of rural terrains and building. In this sense, it recommended train the patrimony department employees, in order to get an excellent application of Directive N° 005-2016-EF/51.01.

Keywords: accomplishment level, rural terrains recognition, buildings recognition.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

En el contexto internacional, una preocupación en todas las organizaciones públicas es el registro adecuado de la propiedad planta y equipo para emitir una óptima y oportuna información financiera, sin embargo, existe dificultades en determinar la medición del valor razonable ya que una de las normas que no es gradualmente adoptada por la mayoría de los países es la NIICSP 17: Propiedades, planta y equipo; y esto se debe a la falta de capacitación y desinterés por parte de los directivos de alta gerencia. (Arcia y Merlint, 2009)

En el Perú, La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEF), es responsable de dictar las políticas de contabilidad para el sector gubernamental, que contribuyen, tanto a la rendición de cuentas por parte de cada entidad, como a la consolidación de los Estados Financieros. La Directiva N° 005-2016 EF / 51.01, establece los procedimientos para el reconocimiento, medición, registro de presentación de información de los bienes propiedad ,planta y equipo , que permitan a los usuarios de sistema de Contabilidad Gubernamental conocer la inversión realizada por la entidad en bienes de propiedad ,planta y equipo, así como los cambios producidos en dicha inversión, como para la preparación y presentación de los Estados Financieros y revelaciones adicionales en notas, de todas las entidades del sector gubernamental. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2016).

Por lo tanto, la Directiva N° 005-2016 EF / 51.01, representa una unidad de medida, que permite identificar los activos de propiedades, planta y equipo, para un adecuado reconocimiento, medición, control y depreciación por el consumo de beneficios incorporados en el mismo. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2016).

Su reconocimiento y medición contable implica la codificación unificada de todos los componentes, revaluaciones, adiciones, mejoras y toda variación de cada elemento, con el objetivo de consolidar su valor en un solo registro. (Directiva N° 005-2016 EF / 51.01).

Los Estados Financieros que son elaborados por las entidades públicas, se realizan en base al nuevo plan contable gubernamental, a los instructivos contables y a la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichos Estados Financieros exponen la administración del flujo de efectivo, denominado Fondos Públicos, y que la respectiva normativa de presupuesto, tesorería, contabilidad y control exige una adecuada aplicación de principios y criterios contables para obtener y presentar Estados Financieros en forma razonable. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2016).

Sin embargo, también en nuestro medio, existe una diversidad de criterios contables, que aún no son unificados, lo que exige un trabajo serio para dicho objetivo. Por ello, con la oficialización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC-SP), se presenta una oportunidad para, además, analizar, interpretar, aplicar y difundir estas normas, unificando criterios de gestión contable. (Directiva N° 005-2016 EF / 51.01).

Las normas aplicables a la administración del estado, están definidas por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) las que establecen los requisitos para el reconocimiento, medición y presentación de transacciones en los Estados Financieros, para una adecuada presentación del Estado de Situación Financiera, las entidades gubernamentales deben efectuar las reclasificaciones, según las pautas dispuestas por el plan contable gubernamental. (Directiva N° 005-2016 EF / 51.01).

En la actualidad, aún existe mucho desconocimiento sobre el buen manejo de los activos que conforman parte de una entidad, sobre qué es un activo y qué no. En cumplimiento con la Norma Internacional de Contabilidad NIC-SP 17 propiedades, planta y equipo, las propiedades, plantas y equipos son activos de la entidad, para usarlos en la producción de bienes y servicios, los cuales pueden ser arrendados a terceros y de los cuales se espera una duración de más de un periodo contable. (NIC-SP 17).

Es por ello, que los activos fijos tienen gran importancia en los negocios, ya que, si se posee la información correcta de los mismos, se puede conocer el pasado, vigilar el presente y programar el futuro de las inversiones del negocio, tanto a corto, como a largo plazo. Para lograr esto, es necesario considerar las necesidades propias de la entidad y evaluar las políticas con las que cuentan para la planificación o gestión de sus activos ya que, para una adecuada gestión de los activos de una entidad, es necesario identificar y contar con la información precisa de los bienes que lo componen, por ejemplo: valor, vida útil, depreciación, entre otros. (NIC-SP 17).

La presente investigación se realiza porque se desea dar a conocer el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01, en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017. Teniendo como objetivo, establecer los procedimientos para el reconocimiento, medición, registro y presentación de información de los bienes de propiedades, planta y equipo, que permitan a los usuarios del sistema de contabilidad gubernamental conocer la inversión realizada por la entidad en bienes de propiedades, planta y equipo, así como los cambios producidos en dicha inversión.

La presente investigación reflejará la adecuada aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios, que puede llegar a ser la

base para el registro adecuado, el cual ayudará a la entidad a conocer la cantidad que posee de activo fijo y de esta manera sea registrado razonablemente, por tanto, adquiera la credibilidad y confianza de los usuarios de la información de este tipo de entidades.

Se espera que, a partir de este estudio, se obtenga información que permita determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, contribuye a la mejora de su información contable respecto al reconocimiento de su activo fijo.

### **1.1.1. Antecedentes**

#### **1.1.2. Antecedentes Nacionales**

Calderón, (2015), tesis de pregrado, de la Universidad Latinoamérica Cima, Perú, titulada, “Medición del valor razonable y su influencia en propiedad planta y equipo en la Dirección Regional de salud de la provincia de Tacna en el 2015”, concluye que: A un nivel de confianza del 95%, existe influencia significativa entre la Medición del Valor Razonable y Propiedad Planta y Equipo en la Dirección Regional de Salud de la Provincia de Tacna en el 2015, tal como se evidencia en los resultados obtenido en la prueba estadística Correlación de Spearman  $Rho = 0,812$  además, de acuerdo al p valor = 0.000. Asimismo, se determinó que la medición del valor razonable es regularmente adecuada en un 70% y la propiedad planta y equipo es adecuado en un 60%.

Condori, (2016), tesis de pregrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. Titulada, “Influencia de la aplicación de la NIC-SP 17 en la cuenta 1503 (vehículos, maquinarias y otros) y su control patrimonial de la zona registral N° XII sede Arequipa periodo 2014 – 2015”, concluye que: Se evaluó en relación a la aplicación de la NICSP 17 Propiedades, planta y equipo en la cuenta 1503 vehículos maquinarias

y otros ,se determinó nuevas vidas útiles en base a las nuevos parámetros establecidos en la directiva ,realizándose un recalcu en la depreciación de los activos, generando diferencias entre datos históricos y los nuevos datos obtenidos, lo que conlleva a realizar correcciones y ajustes contables en las cuentas 1508 depreciación, amortización y agotamiento,3401 Resultados acumulados y 5801 estimaciones del ejercicio. Siendo reflejado en los estados financieros de la entidad teniendo un incremento del valor neto del activo y una disminución en las estimaciones del ejercicio. Para una presentación razonable del valor neto de los activos.

Olórtegui, (2018), tesis de pregrado de la Universidad Privada del Norte de Cajamarca, Perú. Titulada, “Revaluación de inmuebles según la Directiva 002-2014-EF/51.01 y su incidencia en el Estado de Situación Financiera en la unidad ejecutora sede central del Gobierno Regional de Cajamarca, Año 2017”, concluye que: De acuerdo a los resultados de la investigación se determina que la revaluación en la cuenta contable de edificios y terrenos incide favorablemente, pues al aplicar los procedimientos y lineamientos establecidos; y, realizando la identificación e incorporación hubo un aumento en el activo no corriente, es decir, en la cuenta de edificios y estructuras, por lo tanto, ayudará sincerar el patrimonio de la entidad, expresando saldos reales y razonables en el estado de situación financiera.

Rodríguez & Reátegui, (2016), tesis de posgrado de la Universidad Nacional de San Martín, Perú. Titulada, “La revaluación de edificios y terrenos y su efecto en los estados financieros de la Universidad Nacional de San Martín. Año 2014”, analiza que: la nueva estructura de la cuenta Propiedades, planta y equipo permitió conocer que ésta tuvo movimientos de aumentos y disminuciones que genera un saldo neto de 96,788,571.19 como consecuencia de deducir la depreciación acumulada de Edificios y Estructuras, Saldo al 31 de diciembre 2014.

### **1.1.3. Bases teóricas**

#### **1.1.3.1. Directiva 005-2016-EF/5101**

Establece procedimientos para el reconocimiento, medición, registro y presentación de información de los bienes de propiedades, planta y equipo, que permitan a los usuarios del sistema de contabilidad gubernamental conocer la inversión realizada por la entidad en bienes de propiedades, planta y equipo.

##### **1.1.3.1.1. Políticas para la identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo**

La identificación de un elemento de activo de propiedades, planta y equipo, deberá seguir el orden de prelación siguiente:

###### **1.1.3.1.1.1. Determinar si cumple con la definición de Activo**

Activos, son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales la entidad espera obtener, en el futuro beneficios económicos o potenciales de servicio.

###### **1.1.3.1.1.2. Determinar si cumpliendo la definición de activo, cumple con la definición de Propiedades, planta y equipo**

Son elementos tangibles que:

Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para propósitos administrativos; y se espera que sean utilizados durante más de un período contable (un año).

###### **1.1.3.1.1.3. Identificar si no está dentro de las excepciones**

La Directiva no aplica ni a activos biológicos, ni a derechos mineros y reservas minerales (petróleo, gas natural y recursos no renovables)

##### **1.1.3.1.2. Políticas para el reconocimiento**

Se debe cumplir de manera concurrente con los siguientes criterios

###### **1.1.3.1.3. Costos Iniciales**

Si el precio de adquisición es en moneda extranjera, su expresión a soles se obtiene aplicando el tipo de cambio venta en la fecha de transacción.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo se adquiere a un costo nulo o insignificante, se reconocerá a su valor razonable. Cuando se reciba un elemento de otra entidad pública, se reconocerá por el valor en libros del transferente, registrando el valor y la depreciación acumulada.

#### **1.1.3.1.3.1. Mayor a 1/4 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente**

En el reconocimiento inicial de un elemento de propiedades, planta y equipo.

#### **1.1.3.1.3.2. Valor Razonable**

Es definido como el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

#### **1.1.3.1.3.3. Valor en libros**

Transfiere, registrando el valor del elemento y la depreciación acumulada recibida; la diferencia se registrará en la cuenta de ingresos que corresponda.

#### **1.1.3.1.4. Costos Posteriores**

##### **1.1.3.1.4.1. Depreciación acumulada**

Las entidades públicas deberán utilizar el Método de Línea Recta. Para los casos en que se requiera utilizar otro método de depreciación, la entidad deberá coordinar previamente con la Dirección General de Contrataciones Públicas.

##### **1.1.3.1.4.2. Valor en libros**

Transfiere, registrando el valor del elemento y la depreciación acumulada recibida; la diferencia se registrará en la cuenta de ingresos que corresponda.

#### **1.1.3.2. Políticas de medición**

### **1.1.3.2.1. Medición inicial**

#### **1.1.3.2.1.1. Transacciones con Contraprestación**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su costo de adquisición o construcción.

#### **1.1.3.2.1.2. Transacciones sin Contraprestación**

En el caso que se haya adquirido a través de una transacción sin contraprestación el elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su valor razonable si se efectúan transferencias entre entidades gubernamentales, en calidad de transacciones sin contraprestación, la entidad pública receptora de los elementos tomará para el registro contable, los valores que figuran en libros contables de la entidad que entrega los elementos de propiedades, planta y equipo.

### **1.1.3.2.2. Medición posterior**

#### **1.1.3.2.2.1. Valor revaluado**

Se medirán por su valor revaluado los edificios y terrenos, para lo cual es de aplicación la Directiva N° 005-2016-EF/51.01.

#### **1.1.3.2.2.2. Costo menos la depreciación acumulada**

La depreciación es la asignación del importe de un elemento al gasto o al costo de otro activo que se esté construyendo o produciendo, en los periodos en los cuales se reciben los servicios del elemento. Si la entidad adquiere del sector privado un elemento de propiedades, planta y equipo usado, no tomará en cuenta los años de vida útil que se haya utilizado para efectos de cálculo de depreciación; asimismo, si el elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido a través de una afectación en uso, o una transferencia de otra entidad pública, la entidad receptora deberá continuar la depreciación por el resto de la vida útil estimada en la primera entidad. El importe acumulado de las pérdidas

por deterioro del valor, si las hubiere.

### **1.1.3.2.3. Políticas de Presentación y Revelación**

#### **1.1.3.2.3.1. Importe bruto en libros**

Es el importe por el que se reconoce un elemento, una vez deducida la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

#### **1.1.3.2.3.2. Vida útil**

Es el periodo de tiempo por el cual se espera que el elemento sea utilizado por la entidad.

### **1.1.3.3. Terrenos Rurales Y Edificios.**

#### **1.1.3.3.1. Terrenos Rurales**

Se conoce como terreno rural a lo perteneciente o relativo a la vida en el campo, un terreno rural es el que se encuentra fuera de los poblados.

#### **1.1.3.3.1.1. Nivel de cumplimiento de identificación de un elemento de Propiedades, planta y equipo**

Son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

#### **1.1.3.3.1.2. Nivel de cumplimiento para el Reconocimiento**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por sus costos iniciales y sus costos Posteriores.

#### **1.1.3.3.1.3. Nivel de cumplimiento de Medición**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su medición Inicial y medición posterior.

#### **1.1.3.3.1.4. Nivel de cumplimiento de Presentación y Revelación**

Se presenta para reflejar el movimiento de todas las cuentas patrimoniales.

### 1.1.3.3.2. Edificios

Un edificio es una construcción fija que se utiliza como vivienda humana o que permite la realización de distintas actividades.

**Tabla 1:** Años de vida útil y porcentajes de depreciación de edificios según aplicación Directiva N° 005-2017-EF/51.01.

CLASE DE ACTIVOS	Vida útil (años)	Tasa Depreciación (%)
<b>Edificios</b>		
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes	Rango de 50 a 80	Rango de 2% a 1.25%
Adobe, madera, quincha y otros materiales equivalentes	33	3%
Infraestructura Pública	Rango de 33 a 60 años	Rango de 3% a 1.66%
Maquinaria, equipo y otros	10	10%
Vehículos de transporte	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de computo	4	25%
Construcciones en curso	Sin depreciación	
Mejoras de bienes arrendados	Según plazo contractual	
Terrenos	Sin depreciación	

#### 1.1.3.3.2.1. Nivel de cumplimiento de identificación de un elemento de Propiedades, planta y equipo

Son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

#### 1.1.3.3.2.2. Nivel de cumplimiento para el Reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por sus costos iniciales y sus costos Posteriores

#### 1.1.3.3.2.3. Nivel de cumplimiento de Medición

Un elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su medición Inicial y medición posterior.

#### **1.1.3.3.2.4. Nivel de cumplimiento de Presentación y Revelación**

Se presenta para reflejar el movimiento de todas las cuentas patrimoniales durante el periodo.

### **1.2. Formulación del problema**

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

Evaluar el nivel de cumplimiento de la política de la identificación de un elemento de propiedad planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Cuantificar el nivel de cumplimiento de la política para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Verificar el nivel de cumplimiento de la política de medición en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Analizar la incidencia del nivel de cumplimiento de la política de presentación y revelación en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

#### **1.4. Hipótesis**

La aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 determina el nivel de cumplimiento de manera directa en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

**Tabla 2:** Operacionalización de la Variable.

VARIABLES	DEFENICIÓN CONCEPTUAL	DEFENICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>DIRECTIVA N°005-2016 EF/51.01</b>	Establece procedimientos para el reconocimiento, medición, registro y presentación de información de los bienes de propiedades, planta y equipo, que permitan a los usuarios del sistema de contabilidad gubernamental conocer la inversión realizada por la entidad en bienes de Propiedades, Planta y Equipo. <b>(Según la Directiva N°005-2016 EF/51.01 )</b>	Políticas Contables de la Directiva N°005-2016 EF/51.01.	Políticas para la Identificación de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo.	Nivel de cumplimiento de la definición de activo Nivel de cumplimiento propiedades, planta y equipo Nivel de cumplimiento de Identificar si no está dentro de excepciones
			Política para el Reconocimiento	Nivel de cumplimiento de Costos Iniciales Nivel de cumplimiento de Costos Posteriores
			Políticas de Medición	Nivel de cumplimiento de medición inicial Nivel de cumplimiento de medición posterior
			Políticas de presentación y revelación	Nivel de cumplimiento importe bruto en libros Nivel de cumplimiento depreciación acumulada
			Terrenos rurales	Nivel de cumplimiento de identificación de un elemento de Propiedades,planta y equipo. Nivel de cumplimiento para el Reconocimiento
				Nivel de cumplimiento de Medición
				Nivel de cumplimiento de Presentación y Revelación
<b>Terrenos Rurales y Edificios.</b>	Son activos tangibles que: Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y Servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos de los que se espera que sean utilizados durante más de un período contable (un año). <b>Según la Directiva. (005-2016 EF/51.01)</b>	Todo los componentes de terrenos rurales y edificios , que cumplan las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirán por su costo o valor razonable.	Edificios	Nivel de cumplimiento de identificación de un elemento de Propiedades,planta y equipo. Nivel de cumplimiento para el Reconocimiento Nivel de cumplimeinto de Medición
				Nivel de cumplimiento de Presentación y Revelación
				Nivel de cumplimiento de Presentación y Revelación

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

#### 2.1.1. Investigación básica

Sánchez y Reyes (2015), Es denominada pura o fundamental, pues el proceso lleva al encuentro de conocimientos nuevos sin necesariamente tener efectos de aplicación o más allá de ésta. El propósito principal es la generación de información para enriquecer el conocimiento científico. Su propósito es alcanzar generalizaciones cada vez mayores (hipótesis, leyes, teorías). (P.102).

### 2.2. Diseño de Investigación

#### 2.2.1. No Experimental

Hernández, Fernández y Baptista (2014), porque no haremos variar de forma intencional la variable independiente, para ver su efecto sobre la otra variable. Las variables serán estudiadas tal como se dan, en su contexto natural para analizarlas, posteriormente.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), porque recolectaremos datos en un solo momento, describiremos las variables y analizaremos su incidencia e interrelación, en un momento dado.

Estudio	T1
M	O

Dónde:

M: Muestra

O: Observación

### **2.2.2. Descriptiva**

Hernández y Col (2016), plantean que la investigación del tipo descriptiva puede definirse como: Aquel tipo de investigación que busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades y cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del objetivo de estudio. De ese el punto de vista científico, describir es medir. En este, se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellos independientemente para así describir lo que se investiga. (P.102).

## **2.3. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)**

### **2.3.1. Población**

Propiedades, planta y equipo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

### **2.3.2. Muestra (muestreo o selección)**

Según (López, 2010) Los métodos de muestreo probabilístico son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad. Es decir, aquellos en los que todos los elementos del universo tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra.

Terrenos Rurales (Camal Municipal, Planta de Tratamiento, Pecuaria Iscocongá y Cementerio Porcón Alto) Edificios (Palacio Municipal, Casa de la Mujer, Estadio Municipal y Mercado San Sebastián.) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

## **2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de datos**

### **2.4.1. Análisis Documental**

Cómo su propio nombre indica, cuando hablamos de análisis documental nos estamos refiriendo al estudio de un documento, el cual nos permite Identificar y localizar cualquier documento, así como conocer su contenido. (Corral, 2015)

## 2.4.2. Ficha de registro de Datos

**Tabla 3:** Para determinar el nivel de cumplimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01, en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios consideraremos un %. Malo, Regular, Bueno y Excelente.

Valoración	Porcentaje	Nivel de Cumplimiento
0 – 1	0%-25%	Malo
1.1- 2	26% - 50%	Regular
2.1 – 3	51% - 70%	Bueno
3.1 – 4	71% - 100%	Excelente

**Fuente:** Escala de Likert.

En cuento a la escala de medición para la presente investigación se ha tomado en cuenta la escala de Likert donde indica; permite establecer alternativas lógicas para determinar el comportamiento de las variables bajo análisis. (Franklin, 2007, pág. 493).

La escala tomada se medirá con calificaciones de; Malo, regular, bueno y excelente, considerado a la escala de Likert. (Franklin, 2007, pág. 495)

### **Donde:**

**Malo:** No cumple con los procedimientos y no logra la aplicación de la Directiva N°005-2016-EF/51.01.

**Regular:** cumple con 3 indicadores de la aplicación de la Directiva N°005-2016-EF/51.01. en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios.

**Bueno:** cumple con 4 indicadores de la aplicación de la Directiva N°005-2016-EF/51.01, en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios que permiten asegurar la correcta aplicación de la directiva N°005-2016-EF/51.01.

**Excelente:** cumple con todos los procedimientos que permiten tener un correcto reconocimiento de terrenos rurales y edificios, seguridad razonable de la aplicación de la Directiva N°005-2016-EF/51.01.

## **2.5. Procedimiento**

Investigación del tema de estudio sobre determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N°005-2016 EF/51.01, en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios.

Entendimiento del área de Contabilidad, Patrimonio y conocimiento de la entidad.

Elaboración de los instrumentos de medición.

Recolección de información.

Procesamiento de información a través de gráfico de barras.

Análisis de los resultados de acuerdo a la hipótesis planteada.

Interpretación y discusión de los resultados con apoyo del marco teórico.

Comprobación y verificación de la hipótesis.

Realización de conclusiones y recomendaciones.

## **2.6. Métodos**

### **2.6.1. Análisis de datos**

Se analizará y evaluará la información para cada variable e indicadores seleccionados.

Representación estadística de las variables e indicadores seleccionados para el estudio.

Valoración y validación de la información a través de la constatación de la hipótesis.

Gráficos de barras: para poder determinar el nivel de cumplimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01, en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios, analizaremos los resultados de los registros que han ido registrando periodo a periodo.

### CAPÍTULO III. RESULTADOS

**Tabla 4:** Información recolectada de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Valoración	Indicador en %	Definición de Activo				Definición Propiedades, Planta y Equipo.				Identificar si no está dentro de excepciones			
		CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	PECUARIA ISCOCONGA	CEMENTERIO PORCÓN ALTO	CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	PECUARIA ISCOCONGA	CEMENTERIO PORCÓN	CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	PECUARIA ISCOCONGA	CEMENTERIO PORCÓN ALTO
		Malo	0-1	0%-25%							15%	10%	20%
Regular	1.1 - 2	26% - 50%						40%					
Bueno	2.1 - 3	51% - 70%				55%	65%	60%					
Excelente	3.1 - 4	71% - 100%	70%	75%	80%	90%							

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Tabla 5:** Información recolectada de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Valoración	Indicador en %	Definición de Activo				Definición Propiedades, Planta y Equipo.				Identificar si no está dentro de excepciones			
		PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN
		Malo	0-1	0%-25%							15%	15%	10%
Regular	1.1 - 2	26% - 50%											
Bueno	2.1 - 3	51% - 70%											
Excelente	3.1 - 4	71% - 100%	80%	90%	80%	75%	90%		85%	75%			

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Tabla 6:** Información recolectada de la Política para el Reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Valoración	Indicador en %	Mayor a 1/4 de UIT				VALOR RAZONABLE				VALOR EN LIBROS			
		CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	PECUARIA ISCOCONGA	CEMENTERIO PORCÓN ALTO	CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	PECUARIA ISCOCONGA	CEMENTERIO PORCÓN ALTO	CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	PECUARIA ISCOCONGA	CEMENTERIO PORCÓN ALTO
Malo	0-1	0%-25%											
Regular	1.1-2	26% -50%											
Bueno	2.1-3	51% -70%											
Excelente	3.1-4	75%	80%	90%	75%	80%	85%	90%	75%	75%	85%	95%	75%

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Tabla 7:** Información recolectada de la Política para el Reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Valoración	Indicador en %	Mayor a 1/4 de UIT				VALOR RAZONABLE				VALOR EN LIBROS				DEPRECIACION ACUMULADA				VALOR EN LIBROS					
		PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN		
Malo	0-1	0%-25%												10%	15%	15%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Regular	1.1-2	26% -50%																					
Bueno	2.1-3	51% -70%																					
Excelente	3.1-4	75%	80%	90%	75%	80%	85%	90%	75%	75%	85%	95%	75%										

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Tabla 8:** Información recolectada de la Política de Medición en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Valoración	Indicador en %	MEDICION INICIAL								MEDICION POSTERIOR			
		TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES				TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIONES				VALOR REVALUADO			
		CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	PECUARIA ISCOCONGA	PORCÓN ALTO	CAMAL MUNICIPAL	TRATAMIE NTO	PECUARIA ISCOCONGA	PORCÓN ALTO	CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO	PECUARIA ISCOCONGA	PORCÓN ALTO
Malo	0-1	0%-25%											
Regular	1.1 - 2	26% - 50%											
Bueno	2.1 - 3	51% - 70%											
Exelente	3.1 - 4	75%	80%	90%	75%	75%	80%	90%	75%	80%	75%	90%	75%

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Tabla 9:** Información recolectada de la Política de Medición en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Valoración	Indicador en %	MEDICION INICIAL								MEDICION POSTERIOR							
		TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES				TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIONES				AL COSTO MENOS LA DEPRECIACION ACUMULADA				VALOR REVALUADO			
		PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIAN
Malo	0-1									10%	10%	10%	10%				
Regular	1.1 - 2	26% - 50%															
Bueno	2.1 - 3	51% - 70%															
Exelente	3.1 - 4	75%	80%	90%	75%	75%	80%	90%	75%					80%	75%	90%	75%

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Tabla 10:** Información recolectada de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Valoración	Indicador en %	Presentación y Revelación			
		Importe Bruto en Libros			
		CAMAL MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTOS	PECUARIA ISCOCONGA	CEMENTERIO PORCÓN
Malo	0 - 1	0%-25%			
Regular	1.1 - 2	26% - 50%			
Bueno	2.1 - 3	51% - 70%			
Exelente	3.1 - 4	75%	80%	90%	75%

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Tabla 11:** Información recolectada de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

Valoración	Indicador en %	Importe Bruto en Libros				Depreciación Acumulada			
						Vida Útil			
		PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIÁN	PALACIO MUNICIPAL	CASA DE LA MUJER	ESTADIO MUNICIPAL	MERCADO SAN SEBASTIÁN
Malo	0 - 1	0%-25%				10%	10%	10%	10%
Regular	1.1 - 2	26% - 50%							
Bueno	2.1 - 3	51% - 70%							
Exelente	3.1 - 4	75%	85%	90%	80%				

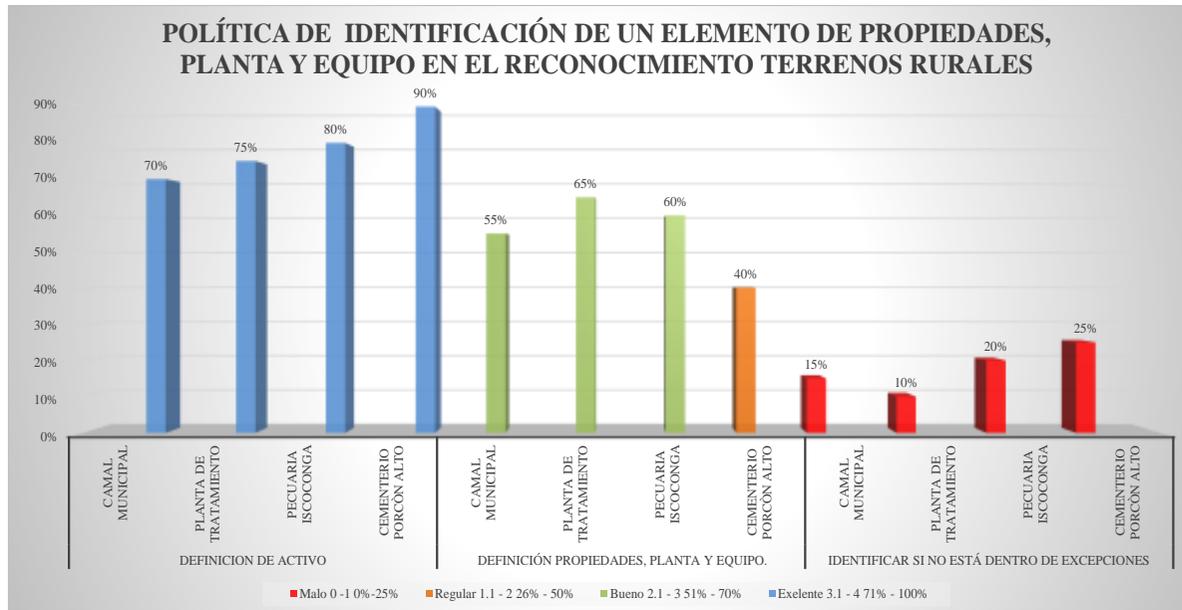
**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Tabla 12:** Inventario de terrenos rurales al 31 de diciembre 2017.

N°	NOMBRE DE LA PROPIEDAD	UBICACIÓN		ESTADO LEGAL	FECHA ADQUISICION	AREA DE TERRENO (M <sup>2</sup> )	TASACIÓN	COSTO DE ADQUISICIÓN O VALOR REAL	VALOR EN LIBROS AL 31-12-2017
		BARRIO	CALLE						
1	DONACION DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL- ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2013-CMPC DE FECHA 21 DE FEBRERO 2013	DISTRITO LLACANORA	SECTOR ISCOCONGA, DISTRITO DE LLACANORA	DONACIÓN RECIBIDA	18/07/2000	S/. 20.000	S/. 2.500.000	S/.	2.500.000
2	PARA CONSTRUCCIÓN, PARA PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CEL CERRILLO, PECUARIA MONTO DE	DISTRITO BAÑOS DEL INCA	SECTOR SANTA BARBARA CASERIO SHULTIN,	DONACIÓN RECIBIDA	13/08/2013	S/. 6.000	S/. 631.579	S/.	631.579
3	TERRENOS RECLASIFICADO SEGÚN AUDITORIA 2014	CENTRO POBLADO ISCOCONGA - LLACANORA	CARRETERA A JESÚS	ESCRITURA	24/06/2002	S/. 168.100		S/. 212.406	S/. 212.406
4	CEMENTERIO PORCON ALTO	PORCON ALTO	PORCON ALTO	ESCRITURA	17/06/1995	S/. 2.000		S/. 191	S/. 20.931
<b>TOTAL</b>							<b>S/. 3.131.579</b>	<b>S/. 212.597</b>	<b>S/. 3.364.916</b>

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Gráfico 1:** Nivel de cumplimiento de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.



Fuente: Inventario físico al 31 de Diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

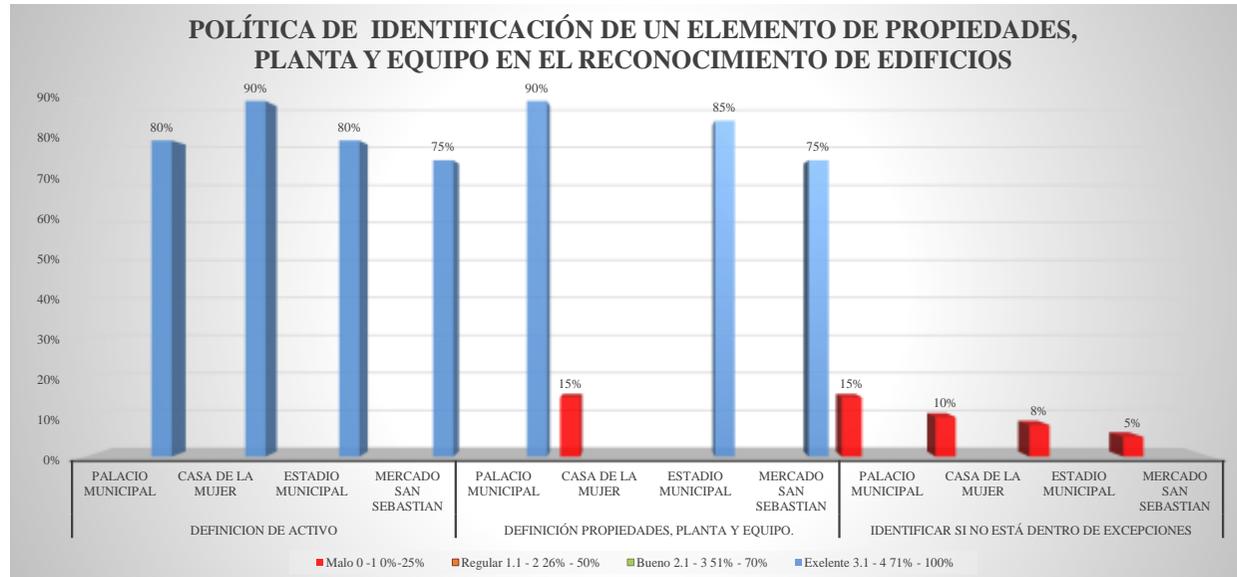
#### Interpretación

En la Política de identificación en el reconocimiento de terrenos rurales según Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el nivel de cumplimiento del indicador definición de Activo: Camal Municipal cumple en un 60% (Bueno), Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 75% (Excelente), Pecuaria Iscocongá en un 80% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 90% (Excelente). De los datos obtenidos establecemos que la entidad está Cumpliendo de manera adecuada lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento del indicador definición de propiedades, planta y equipo: Camal Municipal cumple en un 55% (Bueno), Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 65% (Bueno), Pecuaria Iscocongá en un 75% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 40% (Regular). sin embargo, haciendo la correcta aplicación de la Directiva 005-2016-EF/51.01. observamos que el terreno Cementerio Porcón Alto tiene un nivel de cumplimiento malo en un 15 % recalando el desconocimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01. por parte del personal que labora en el área de Patrimonio, en esta dimensión.

El nivel de cumplimiento del indicador Identificar si no está dentro de excepciones: Camal Municipal cumple en un 15% (Malo), Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en un 10% (Malo), Pecuaria Iscocongá en un 20% (Malo), Cementerio Porcón Alto en un 25% (Malo). Estos resultados se dan por el desconocimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01 por parte del personal que labora en el área de Patrimonio, en esta dimensión.

**Gráfico 2:** Nivel de cumplimiento de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.



Fuente: Inventario físico al 31 de Diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

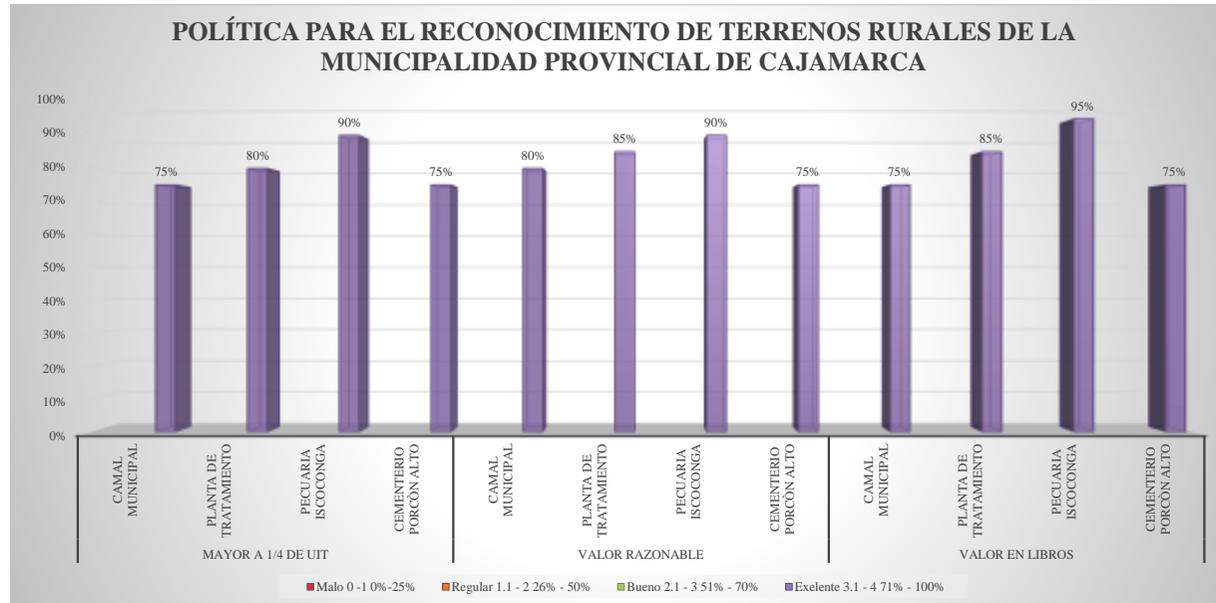
**Interpretación**

En la Política de identificación en el reconocimiento de Edificios según Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el nivel de cumplimiento del indicador definición de activo: Palacio municipal cumple en un 80% (Excelente), Casa de la mujer en 90% (Excelente), Estadio Municipal en 80% (Excelente), Mercado San Sebastián 75 % (Excelente). De los datos obtenidos establecemos que la entidad está Cumpliendo de manera Excelente lo indicado en la Directiva N°005-2016-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento del indicador definición de propiedades, planta y equipo: Palacio municipal cumple en un 90% (Excelente), Casa de la mujer en 15% (Malo), Estadio Municipal en 85% (Excelente), Mercado San Sebastián 75 % (Excelente) sin embargo, haciendo la correcta aplicación de la Directiva 005-2016-EF/51.01. observamos que la Casa de la mujer tiene un nivel de cumplimiento en un 15% (Malo) recalando el desconocimiento de dicha Directiva N° 005-2016-EF/51.01. por parte del personal que labora en el área de Patrimonio, en esta dimensión.

El nivel de cumplimiento del indicador Identificar si no está dentro de excepciones: Palacio municipal cumple en un 15% (Malo), Casa de la mujer en 10% (Malo), Estadio Municipal en 8% (Malo), Mercado San Sebastián 5 % (Malo). Estos resultados se dan por el desconocimiento de la Directiva 005-2016-EF/51.01, recalando una vez más el desconocimiento por parte del personal que labora en el área de Patrimonio.

**Gráfico 3:** Nivel de cumplimiento de la Política para el Reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.



Fuente: Inventario físico al 31 de Diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

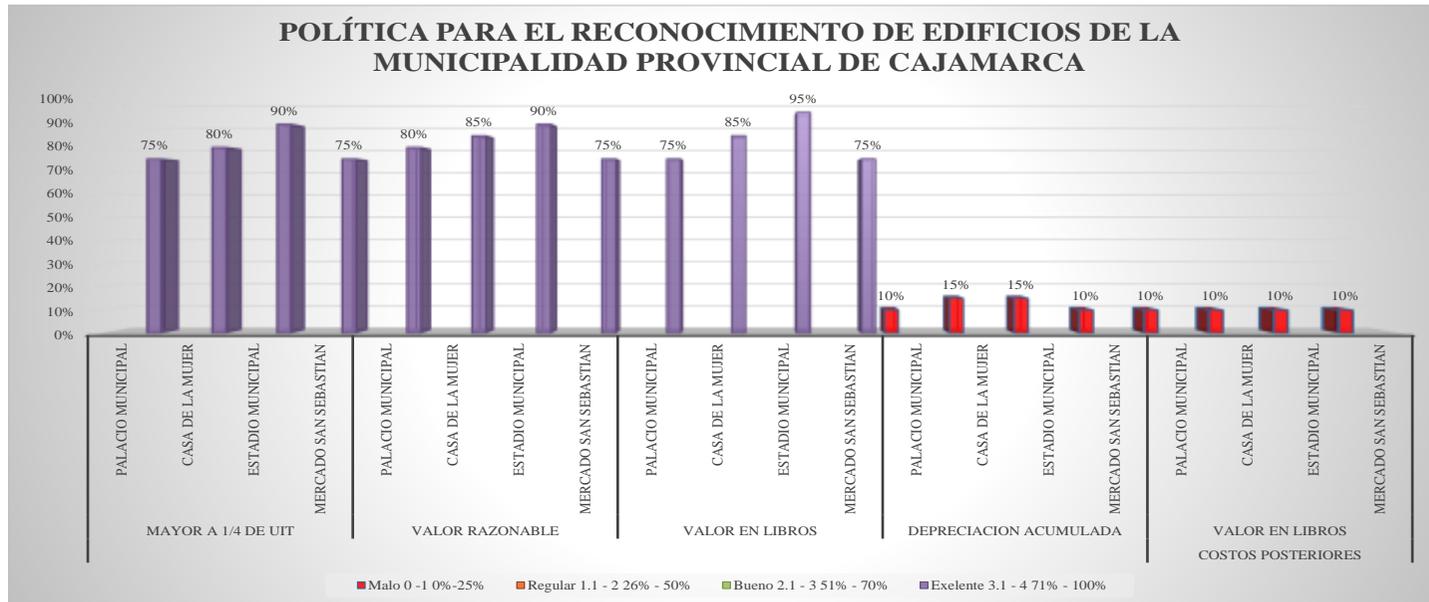
**Interpretación**

En la Política para el Reconocimiento de terrenos rurales según inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el nivel de cumplimiento del indicador de Costos Iniciales (Mayor a ¼ de UIT): Camal Municipal cumple en un 75% (Excelente), Planta de tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 80% (Excelente), Pecuaria Iscocongá en un 90% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera adecuada lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento de Valor Razonable: Camal Municipal cumple en un 80% (Excelente), Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en un 85% (Excelente), Pecuaria Iscocongá en un 90% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera adecuada lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento de Valor en Libros: Camal Municipal cumple en un 75% (Excelente), Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en un 85% (Excelente), Pecuaria Iscocongá en un 95% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera adecuada lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

**Gráfico 4:** Nivel de Cumplimiento de la Política para el Reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.



**Fuente:** Inventario físico al 31 de Diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Interpretación**

En la Política para el Reconocimiento de Edificios según Inventario físico al 31 de diciembre del 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el nivel de cumplimiento del indicador de Costos Iniciales en Mayor a ¼ de UIT: Palacio municipal cumple en un 75% (Excelente), Casa de la mujer en un 80% (Excelente), Estadio Municipal en un 90% (Excelente), Mercado San Sebastián en un 75 % (Excelente), obteniendo un nivel de cumplimiento excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

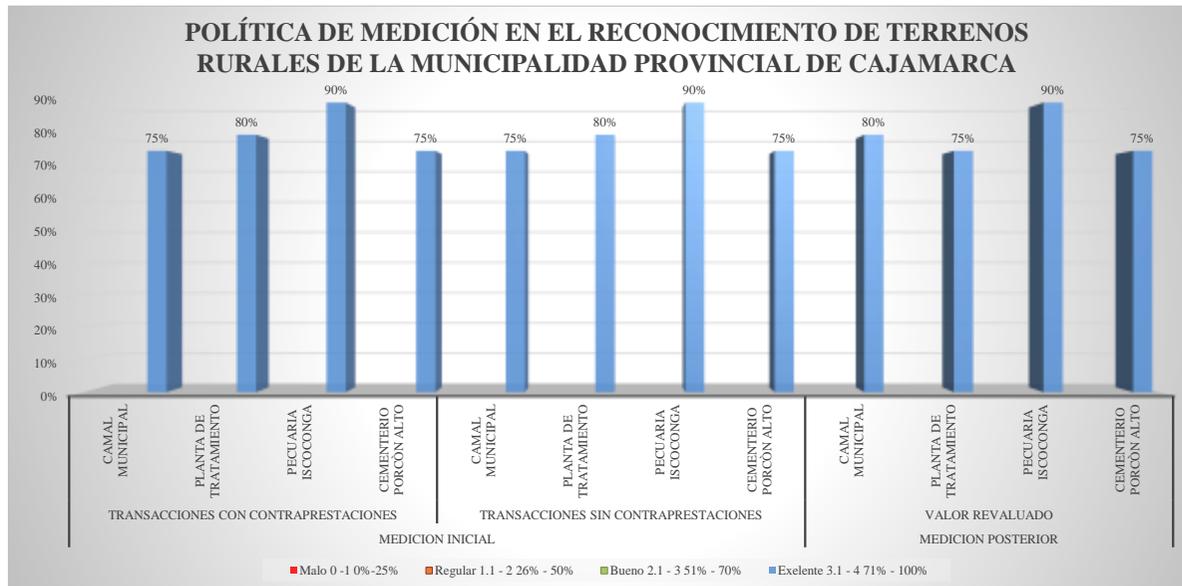
El nivel de cumplimiento de Valor Razonable: Palacio municipal cumple en un 80% (Excelente), Casa de la mujer en 85% (Excelente), Estadio Municipal en 90% (Excelente), Mercado San Sebastián 75% (Excelente), obteniendo un nivel de cumplimiento excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento de Valor en Libros: Palacio municipal cumple en un 75% (Excelente), Casa de la mujer en 85% (Excelente), Estadio Municipal en 95% (Excelente), Mercado San Sebastián 75% (Excelente). Cumpliendo de manera excelente lo indicado en la Directiva N°005-2016-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento del indicador Costos Posteriores, en depreciación acumulada: Palacio Municipal cumple en un 10% (Malo), Casa de la mujer en 15% (Malo) Estadio Municipal en 15% (Malo), Mercado San Sebastián 10% (Malo). Estos resultados se dan por el desconocimiento de la Directiva 005-2016-EF/51.01 por parte del personal que labora en el área de Patrimonio.

El nivel de cumplimiento de Valor en Libros: Palacio Municipal cumple en un 75% (Excelente), Casa de la mujer en 85% (Excelente), Estadio Municipal en 95% (Excelente), Mercado San Sebastián 75% (Excelente).

**Gráfico 5:** Nivel de cumplimiento de la Política de Medición en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.



**Fuente:** Inventario físico al 31 de Diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

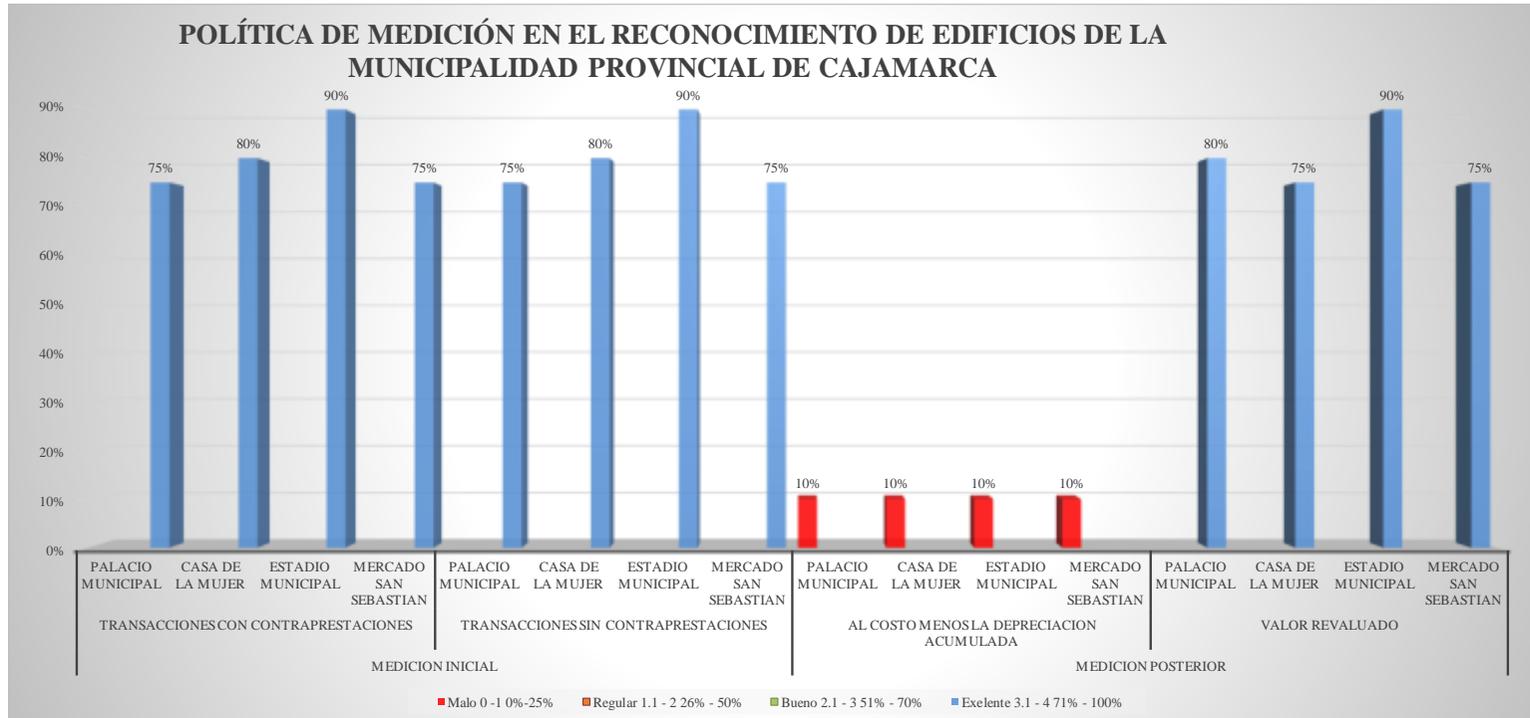
**Interpretación**

En la Política de Medición para el reconocimiento de terrenos rurales según Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el nivel de cumplimiento del indicador Medición Inicial, en transacciones con Contraprestaciones: Camal Municipal cumple en un 75% (Excelente), Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en un 80% (Excelente), Pecuaria Iscocongá en un 90% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01

El nivel de cumplimiento en Transacciones sin Contraprestaciones: Camal Municipal cumple en un 75% (Excelente), Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 80% (Excelente), Pecuaria Iscocongá en un 90% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01

El nivel de cumplimiento del indicador Medición Posterior en valor revaluado: Camal Municipal cumple en un 80% (Excelente), Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 75% (Excelente), Pecuaria Iscocongá en un 90% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01

**Gráfico 6:** Nivel de cumplimiento de la Política de Medición en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.



**Fuente:** Inventario físico al 31 de Diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

#### Interpretación

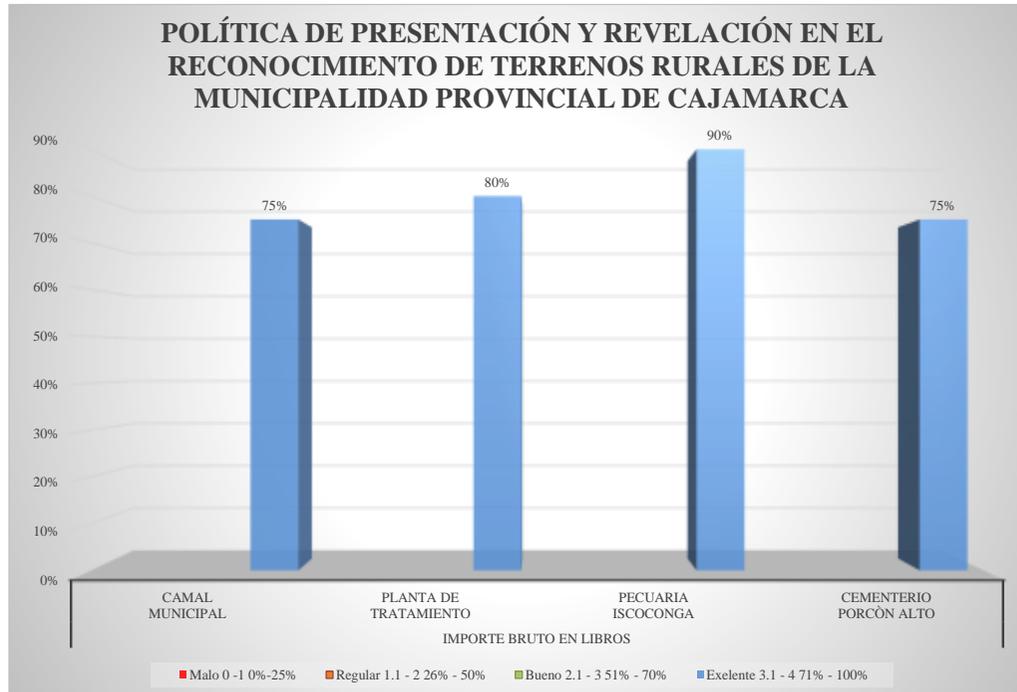
En la Política de Medición para el reconocimiento de edificios según Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca el nivel de cumplimiento del indicador medición inicial en transacciones con Contraprestaciones: Palacio Municipal cumple en un 75% (Excelente), Casa de la Mujer en 80% (Excelente), Estadio Municipal en 90% (Excelente), Mercado San Sebastián 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento en Transacciones sin Contraprestaciones: Palacio municipal cumple en un 75% (Excelente), Casa de la Mujer en 80% (Excelente), Estadio Municipal en 90% (Excelente), Mercado San Sebastián 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

El nivel de cumplimiento del indicador Medición Posterior: Al costo menos la depreciación acumulada: Palacio Municipal cumple en un 10% (Malo), Casa de la mujer en 10% (Malo), Estadio Municipal en 10% (Malo), Mercado San Sebastián 10% (Malo). Estos resultados se dan por el desconocimiento de la Directiva 005-2016-EF/51.01. Por parte del personal que labora en el área de Patrimonio, en esta dimensión.

El nivel de cumplimiento de Valor Revaluado: Palacio municipal cumple en un 80% (Excelente), Casa de la mujer en 75% (Excelente), Estadio Municipal en 90% (Excelente), Mercado San Sebastián 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01

**Gráfico 7:** Nivel de cumplimiento de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

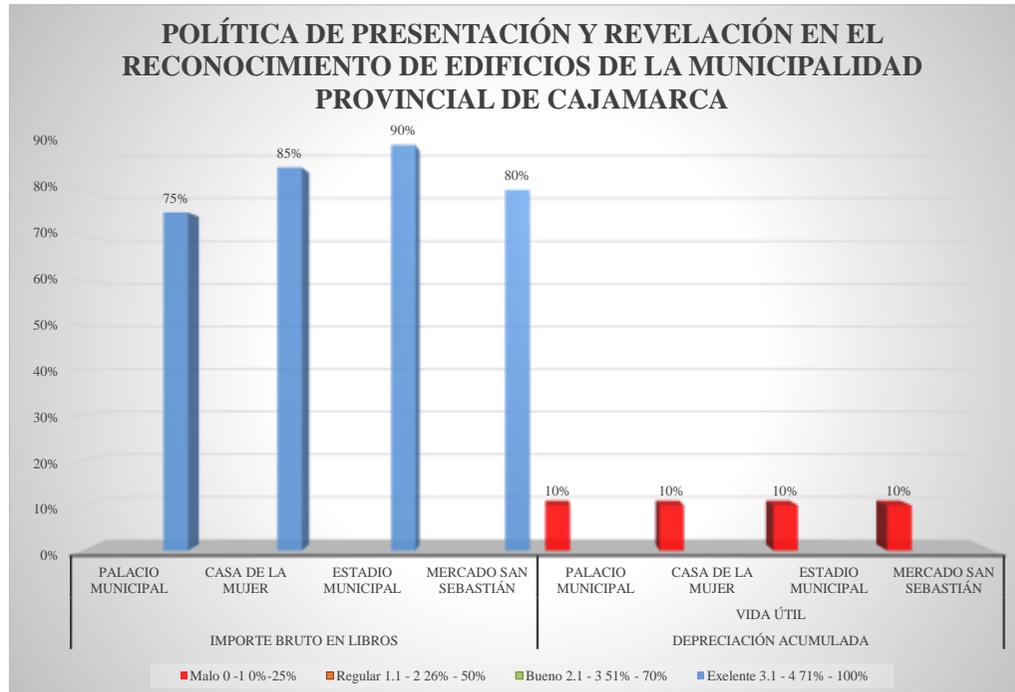


**Fuente:** Inventario físico al 31 de Diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

#### Interpretación

En la Política de Presentación y Revelación para el reconocimiento de terrenos rurales según Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. El nivel de cumplimiento del indicador Importe bruto en Libros: Camal Municipal cumple en un 75% (Excelente), Planta de tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 80% (Excelente), Pecuaria Iscoconga en un 90% (Excelente), Cementerio Porcón Alto en un 75% (Excelente). Cumpliendo de una manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01

**Gráfico 8:** Nivel de cumplimiento de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.



**Fuente:** Inventario físico al 31 de Diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Interpretación**

En la Política de Presentación y Revelación para el reconocimiento de Edificios según Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el nivel de cumplimiento del indicador Importe bruto en Libros: Palacio Municipal cumple en un 75% (Excelente), Casa de la Mujer en 85% (Excelente), Estadio Municipal en 90% (Excelente), Mercado San Sebastián 80 % (Excelente). Cumpliendo de una manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01

El nivel de cumplimiento del indicador Depreciación Acumulada y Vida Útil: Palacio municipal cumple en un 10% (Malo), Casa de la mujer en 10% (Malo), Estadio Municipal en un 10% (Malo), Mercado San Sebastián 10 % (Malo). Estos resultados se dan por el desconocimiento de la Directiva 005-2016-EF/51.01 por parte del personal que labora en el área de Patrimonio, en esta dimensión.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. Discusión

Esta investigación tuvo como propósito determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01, en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Se pretende sobre todo determinar el nivel de cumplimiento entre las dos variables de investigación, la cual se determina de manera directa. Para dicha investigación, sólo se necesitó fichas de registro de datos para la recolección de información adquirida del Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017.

Al momento de recolección de información, se han detectado diversas fallas en la entidad, generadas por el inadecuado cumplimiento de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01, los cuales impactaron en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la entidad. En lo que se refiere evaluar el nivel de cumplimiento de la política de la identificación de un elemento de propiedades planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según tabla N°4, en el indicador definición de Activo, terrenos obtiene un nivel de cumplimiento excelente. En el nivel de cumplimiento del indicador definición de propiedades, planta y equipo: Camal Municipal cumple en un 55%, Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 65%, Pecuaria Iscoconga en un 60% y Cementerio Porcón Alto en un 40% (Regular). sin embargo, haciendo la correcta aplicación de la Directiva 005-2016-EF/51.01, observamos que el terreno Cementerio Porcón Alto tiene un nivel de cumplimiento regular recalcando el desconocimiento en el reconocimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01, por parte del personal que labora en el área de Patrimonio, finalmente observamos el nivel de cumplimiento del indicador Identificar

si no está dentro de excepciones: Camal Municipal cumple en un 15%, Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en 10%, Pecuaria Iscocongá en 20% y Cementerio Porcón Alto en un 25%. De los datos obtenidos establecemos que la entidad tiene un nivel de cumplimiento malo, estos resultados se dan por el desconocimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01 por parte del personal que labora en el área de Patrimonio.

En lo que se refiere evaluar el nivel de cumplimiento de la Política de identificación de un elemento de propiedades planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según tabla N°5 En el indicador definición de activo para edificios se obtiene un nivel de cumplimiento excelente, el indicador definición de propiedades, planta y equipo: Palacio municipal cumple en un 90%, Casa de la mujer en 15% (Malo), Estadio Municipal en 85% y Mercado San Sebastián 75%. Sin embargo, haciendo la correcta aplicación de la Directiva 005-2016-EF/51.01, observamos que la Casa de la mujer tiene un nivel de cumplimiento malo recalcando el desconocimiento de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01. Por parte del personal que labora en el área de Patrimonio, finalmente el nivel de cumplimiento del indicador Identificar si no está dentro de excepciones: Palacio municipal cumple en un 15%, Casa de la mujer en 10%, Estadio Municipal en 8%, Mercado San Sebastián 5%. De los datos obtenidos establecemos que la entidad tiene un nivel de cumplimiento malo debido al desconocimiento de la Directiva 005-2016-EF/51.01 por parte del personal que labora en el área de Patrimonio.

Referente a cuantificar el nivel de cumplimiento de la política para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según tabla N°6, en el indicador de Costos Iniciales en mayor a ¼ de UIT: Camal Municipal cumple en un 75%, Planta de

tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 80%, Pecuaria Iscocongá en un 90% y Cementerio Porcón Alto en un 75%. El nivel de cumplimiento de Valor Razonable: Camal Municipal cumple en un 80%, Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en un 85%, Pecuaria Iscocongá en un 90% y Cementerio Porcón Alto en un 75%. El nivel de cumplimiento de Valor en Libros: Camal Municipal cumple en un 75%, Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en un 85%, Pecuaria Iscocongá en un 95% y Cementerio Porcón Alto en un 75%. De los datos recopilados verificamos el nivel de Cumplimiento excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

Referente a cuantificar el nivel de cumplimiento de la política para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según tabla N°7, el nivel de cumplimiento del indicador de Costos Iniciales (mayor a ¼ de UIT): Palacio municipal cumple en un 75%, Casa de la mujer en un 80%, Estadio Municipal en un 90% y Mercado San Sebastián en un 75%. El nivel de cumplimiento de Valor Razonable: Palacio municipal cumple en un 80%, Casa de la mujer en 85%, Estadio Municipal en 90% y Mercado San Sebastián 75%. El nivel de cumplimiento de Valor en Libros: Palacio municipal cumple en un 75%, Casa de la mujer en 85%, Estadio Municipal en 95% y Mercado San Sebastián 75%. Cumpliendo de manera excelente el reconocimiento que indica la Directiva N°005-2016-EF/51.01 y el nivel de cumplimiento del indicador Costos Posteriores, en depreciación acumulada: Palacio Municipal cumple en un 10%, Casa de la mujer en 15%, Estadio Municipal en 15% y Mercado San Sebastián 10%. El nivel de cumplimiento de Valor en Libros: Palacio Municipal cumple en un 10%, Casa de la mujer en 10%, Estadio Municipal en 10% y Mercado San Sebastián 10%. De estos resultados obtenemos un nivel de cumplimiento malo debido al desconocimiento de la Directiva 005-2016-EF/51.01 por parte del personal que labora en el área de Patrimonio.

Respecto a verificar el nivel de cumplimiento de la política de medición en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según tabla N°8, el nivel de cumplimiento del indicador Medición Inicial (transacciones con Contraprestaciones): Camal Municipal cumple en un 75%, Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en un 80%, Pecuaria Iscocongá en un 90% y Cementerio Porcón Alto en un 75%. El nivel de cumplimiento en Transacciones sin Contraprestaciones: Camal Municipal cumple en un 75%, Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 80%, Pecuaria Iscocongá en un 90% y Cementerio Porcón Alto en un 75%. El nivel de cumplimiento del indicador Medición Posterior en valor revaluado: Camal Municipal cumple en un 80%, Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 75%, Pecuaria Iscocongá en un 90% y Cementerio Porcón Alto en un 75%. De los datos recopilados observamos el nivel de cumplimiento excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

Respecto a verificar el nivel de cumplimiento de la política de medición en el reconocimiento de Edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según tabla N°9, el nivel de cumplimiento del indicador medición inicial en transacciones con contraprestaciones: Palacio Municipal cumple en un 75%, Casa de la Mujer en 80%, Estadio Municipal en 90% y Mercado San Sebastián 75 %. El nivel de cumplimiento en transacciones sin contraprestaciones: Palacio municipal cumple en un 75%, Casa de la Mujer en 80%, Estadio Municipal en 90% y Mercado San Sebastián 75%. De los datos recopilados observamos el nivel de Cumplimiento excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01. El nivel de cumplimiento del indicador Medición Posterior: Al costo menos la depreciación acumulada: Palacio Municipal cumple en un 10%, Casa de la mujer en 10%, Estadio Municipal en 10% y Mercado San Sebastián 10%. De los datos obtenidos establecemos que la entidad tiene un nivel de

cumplimiento malo, estos resultados se dan por el desconocimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01 por parte del personal que labora en el área de Patrimonio. El nivel de cumplimiento de Valor Revaluado: Palacio municipal cumple en un 80%, Casa de la mujer en 75%, Estadio Municipal en 90%, Mercado San Sebastián 75%. Cumpliendo de manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

En relación al cumplimiento de la política de presentación y revelación en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según tabla N°10, al analizar el nivel de cumplimiento del indicador Importe bruto en Libros: Camal Municipal cumple en un 75%, Planta de tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 80%, Pecuaria Iscocongá en un 90% y Cementerio Porcón Alto en un 75%. Cumpliendo de manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01.

En relación al cumplimiento de la política de presentación y revelación en el reconocimiento de Edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según tabla N°11. analizamos un nivel de cumplimiento del indicador Importe bruto en Libros: Palacio Municipal cumple en un 75%, Casa de la Mujer en 85%, Estadio Municipal en 90% y Mercado San Sebastián 80%. Cumpliendo de manera excelente lo indicado en la Directiva 005-2016-EF/51.01. El nivel de cumplimiento del indicador Depreciación Acumulada y Vida Útil: Palacio municipal cumple en un 10%, Casa de la mujer en 10%, Estadio Municipal en un 10% y Mercado San Sebastián 10%. De los datos obtenidos establecemos que la entidad tiene un nivel de cumplimiento malo, estos resultados se dan por el desconocimiento de la Directiva N°005-2016-EF/51.01 por parte del personal que labora en el área de Patrimonio.

Luego de recolectar los datos mediante las Fichas de recolección de datos y analizarlos

por cada una de las políticas en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios, se determinó que la aplicación de la Directiva 005-2016-EF/51.01 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca se encuentra en un nivel de cumplimiento malo.

Significa que, si hay un mayor nivel de cumplimiento por cada una de las políticas, se podrá mejorar el nivel de reconocimiento de terrenos y edificios, la cual es beneficiosa para la entidad, y eso se mejoraría desde el momento en el que se haga una correcta aplicación de la Directiva 005-2016-EF/5101. Con esto se demostró la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación, indicando el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 determina el nivel de cumplimiento de manera directa en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017.

## 4.2. Conclusiones

En el presente trabajo de investigación, luego de una evaluación, se concluye en lo siguiente:

Después de aplicar la ficha de recolección de datos en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017, para determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios se obtiene un nivel cumplimiento malo, debido al mal reconocimiento de algunos indicadores para cada una de las políticas utilizadas, por lo tanto, se genera una mala aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01.

Al evaluar el nivel de cumplimiento de la política de la identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017, se obtiene una valoración según tabla N°4, en el indicador definición de propiedades, planta y equipo para Cementerio Porcón Alto un nivel de cumplimiento del 40% regular, por otro lado el indicador Identificar si no está dentro de excepción, para Camal Municipal cumple en un 15%, Planta de tratamiento de agua potable del Cerrillo en 10%, Pecuaria Iscocongá en 20% y Cementerio Porcón Alto en un 25%, obteniendo un nivel de cumplimiento malo, comprobando que no se ha logrado un nivel satisfactorio de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 lo cual determina un nivel de cumplimiento malo de manera directa en el reconocimiento de mencionados terrenos.

Al evaluar el nivel de cumplimiento de la política de la identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017, se obtiene una valoración según tabla N°5, en el indicador definición de propiedades, planta y equipo para Casa de la mujer se ha

obtenido un nivel de cumplimiento de 15%, por otro lado, indicador Identificar si no está dentro de excepciones para Palacio municipal cumple en un 15%, Casa de la mujer en 10%, Estadio Municipal en 8%, Mercado San Sebastián 5%. Obteniendo un nivel de cumplimiento malo, comprobando que no se ha logrado un nivel satisfactorio de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01, lo cual determina un nivel de cumplimiento malo de manera directa en el reconocimiento de mencionados Edificios

Al cuantificar el nivel de cumplimiento de la política para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. se obtiene una valoración según tabla N°6, un nivel de cumplimiento de 90%, comprobando que se ha logrado un nivel satisfactorio de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.

Al cuantificar el nivel de cumplimiento de la política para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. se obtiene una valoración según tabla N°7, en el indicador Costos Posteriores (depreciación acumulada): Palacio Municipal cumple en un 10%, Casa de la mujer en 15%, Estadio Municipal en 15% y Mercado San Sebastián 10%, el nivel de cumplimiento de Valor en Libros: Palacio Municipal cumple en un 10%, Casa de la mujer en 10%, Estadio Municipal en 10% y Mercado San Sebastián 10%. Obteniendo un nivel de cumplimiento malo, comprobando que no se ha logrado un nivel satisfactorio de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01.

Al verificar el nivel de cumplimiento de la política de medición en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. se obtiene una valoración según tabla N°8, en un nivel de cumplimiento de 95%, comprobando que se ha logrado un nivel excelente de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.

Al verificar el nivel de cumplimiento de la política de medición en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017, se obtiene una valoración según tabla N°9, en el indicador Medición Posterior (Al costo menos la depreciación acumulada): Palacio Municipal cumple en un 10%, Casa de la mujer en 10%, Estadio Municipal en 10% y Mercado San Sebastián 10%. Obteniendo un nivel de cumplimiento malo, comprobando que no se ha logrado un nivel satisfactorio de la aplicación de la Directiva N°005-2016 EF/51.01, lo cual determina el nivel de cumplimiento de manera directa en el reconocimiento de mencionados Edificios.

Al analizar el nivel de cumplimiento de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. se obtiene una valoración según tabla N°10, en el indicador Importe bruto en Libros: Camal Municipal cumple en un 75%, Planta de tratamiento de Agua Potable del Cerrillo en un 80%, Pecuaria Iscocongá en un 90% y Cementerio Porcón Alto en un 75%, comprobando que se ha logrado un nivel satisfactorio de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.

Al analizar la incidencia del nivel de cumplimiento de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. se obtiene una valoración según tabla N°11, en el indicador Depreciación Acumulada y Vida Útil: Palacio municipal cumple en un 10%, Casa de la mujer en 10%, Estadio Municipal en un 10% y Mercado San Sebastián 10%. Obteniendo un nivel de cumplimiento malo, comprobando que no se ha logrado un nivel satisfactorio de la aplicación de la Directiva N°005-2016 EF/51.01.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda realizar una correcta aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01, ya que el objetivo es determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.
2. La Municipalidad Provincial de Cajamarca, debe ser más minucioso en el nivel cumplimiento de la política identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios ya que se vienen incumpliendo los procedimientos establecidos. En tal sentido, se recomienda Capacitar al personal del área de patrimonio para obtener una aplicación excelente de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01.
3. La Municipalidad Provincial de Cajamarca, en el nivel de cumplimiento de la política para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, depreciación acumulada tiene un nivel de cumplimiento malo. En tal sentido, se recomienda Capacitar al personal del área de patrimonio a través de charlas y casos prácticos para obtener una aplicación excelente de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01.
4. La Municipalidad Provincial de Cajamarca, deberá capacitar al personal periódicamente en los procedimientos de la aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01. en el reconocimiento de inmueble propiedades, planta y equipo.
5. La Municipalidad Provincial de Cajamarca, debe mantener capacitado e informado al personal sobre la aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios, así como, en su difusión de dicha directiva.

## REFERENCIAS

- Calderón Copa, M. d. R. (2017). Medición del valor razonable y su influencia en propiedad planta y equipo en la Dirección Regional de Salud de la Provincia de Tacna en el 2015. Universidad Latinoamericana CIMA, Tacna. Recuperado de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RULC\\_f7ee2f52b63aa60f8028c140971120fe/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RULC_f7ee2f52b63aa60f8028c140971120fe/Details)
- Condori, M. (2016). “Influencia de la aplicación de la NICSP 17 en la cuenta 1503(vehículos, maquinarias y otros) y su control patrimonial de la zona registral N° XII sede Arequipa periodo 2014 – 2015”. Universidad nacional de San Agustín, Arequipa. Recuperado de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/156378>
- Chávez, D y Quijada, J. (2003) “Valoración de los Conocimientos y las Actitudes de los Profesionales de Enfermería en el Cuidado de la salud”. Antioquia, Colombia. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/tesis>
- Franklin, E. (2007). Auditoría administrativa, Gestión estratégica del cambio (2ª Edición). México.
- Olórtegui, A. (2018). “Revaluación de inmuebles según la Directiva 002-2014-EF/51.01 y su incidencia en el Estado de Situación Financiera en la unidad ejecutora sede central del Gobierno Regional de Cajamarca, año 2017” (Tesis pre grado). Universidad Privada del Norte, Cajamarca.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014), Metodología de la Investigación (6 edición). México.
- López. (2010). Muestreo probabilístico y no probabilístico. Teoría. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-teoria/>
- Perú. NIC-SP 17. (2001). Propiedades, Planta y Equipo, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad: **International Accounting Standards**: Board (IASB). Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/nicsp/NICSP17\\_2013.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2013.pdf)
- Perú. Resolución Directoral N° 002-2016 EF / 51.01. (2016). Metodología para el reconocimiento, medición y registro de los bienes de propiedades, planta y equipo de las Entidades Gubernamentales. Lima: MEF. Recuperado de

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/porinstrumentos/directivas/13922-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-621/file>

Perú. Resolución Directoral N°004–2016-EF/51. Ministerio de Economía y Finanzas (2016). Metodología para el reconocimiento, medición y registro de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo de las entidades gubernamentales. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/resoluciones-directorales/13921-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-620/file>

Valoración de los Conocimientos y las Actitudes de los Profesionales de Enfermería en el Cuidado de la salud. Antioquia, Colombia 2003. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/>

Rodríguez, E., Reátegui, E. (2016). La revaluación de edificios y terrenos y su efecto en los estados financieros de la Universidad Nacional de San Martín. Año 2014 (Tesis pre grado). Universidad Privada del Norte, Tarapoto. Recuperada de [http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2190/TP\\_CON\\_00285\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR1zw1BjKJL0MsCjK0MlyGqDIG3sHzhB\\_MDICXhql2kr8KBX5mv29zORIK8](http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2190/TP_CON_00285_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR1zw1BjKJL0MsCjK0MlyGqDIG3sHzhB_MDICXhql2kr8KBX5mv29zORIK8).

Salasar, C. (2016). Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Gubernamentales. Dirección General de Contabilidad Pública. Recuperada de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/capacitaciones/exposiciones/metodologia\\_PPE\\_24082016.pdf?fbclid=IwAR0IaxfTsAN5XT5Xn4WTKmTjyQndl9bk3yjfOh6UM9DTNagaX825Xy9wjx0](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/capacitaciones/exposiciones/metodologia_PPE_24082016.pdf?fbclid=IwAR0IaxfTsAN5XT5Xn4WTKmTjyQndl9bk3yjfOh6UM9DTNagaX825Xy9wjx0).

## ANEXOS

### Anexo1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	OBJETIVOS	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
¿De qué manera incide la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017?	La aplicación de la Directiva N°005-2016 EF/51.01 incide de manera directa en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.	<p><b>Variable Independiente:</b> Directiva N°005-2016 EF/51.01</p> <p><b>Variable Dependiente:</b> Terrenos rurales y edificios.</p>	<p><b>Objetivo general : Determinar el nivel de cumplimiento</b> de la aplicación de la Directiva N° 005-2016 EF/51.01 en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Evaluar el nivel de cumplimiento de la política de la identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.</p> <p>Cuantificar el nivel de cumplimiento de la política para el reconocimiento de de Propiedades, Planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.</p> <p>Verificar el nivel de cumplimiento de la política de medición en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.</p> <p>Analizar el nivel de cumplimiento de la política de presentación y revelación en el reconocimiento de terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.</p>	<p><b>Unidad de Estudio:</b> Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.</p> <p><b>Población:</b> Propiedades, planta y equipo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.</p> <p><b>Muestra:</b> Terrenos rurales y edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.</p> <p><b>Diseño de Investigación:</b> No experimental, transversal.</p> <p><b>Técnica e Instrumento de Recolección de Datos:</b> Análisis documental Ficha de regsitro de datos.</p>

**Anexo 2:** Ficha de registro de datos nivel de cumplimiento de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

ENTIDAD Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
RESPONSABLE DE ÁREA CPC. Victor Tarrillo Núñez  
ÁREA Patrimonio y Contabilidad  
TERRENOS RURALES DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL- ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2013-CMPC DE FECHA 21 DE FEBRERO 2013  
DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN, PARA PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CERRILLO, ACUERDO DE CONCEJO N° 250-2013-CMPC  
PECUARIA MONTO DE TERRENOS RECLASIFICADO SEGÚN AUDITORIA 2014  
CEMENTERIO PORCÓN ALTO

ACTIVO	Política de identificación en el reconocimiento												OBSERVACIÓN
	Definición de Activo				Definición Propiedades, Planta y Equipo.				Identificar si no está dentro de excepciones				
	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	
Malo	Regular	Bueno	Exelente	Malo	Regular	Bueno	Exelente	Malo	Regular	Bueno	Exelente		
CAMAL MUNICIPAL				x			x		x				-
PLANTA DE TRATAMIENTO				x			x		x				
PECUARIA - ISCOCONGA				x			x		x				
CEMENTERIO PORCÓN ALTO				x		x			x				

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 3:** Ficha de registro de datos nivel de cumplimiento de la Política de Identificación de un elemento de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

ENTIDAD                   Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
RESPONSABLE DE ÁREA   C.P.C. Victor Tarrillo Núñez  
ÁREA                        Patrimonio y Contabilidad  
EDIFICIOS                 Palacio municipal  
                                  Casa de la mujer  
                                  Estadio municipal  
                                  Mercado San Sebastian

Política de Identificación en el Reconocimiento													OBSERVACIÓN
ACTIVO	Definición de Activo				Definición Propiedades, Planta y Equipo.				Identificar si no está dentro de excepciones				
	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente	
Palacio municipal				x					x	x			
Casa de la mujer				x	x					x			
Estadio municipal				x					x	x			
Mercado San Sebastian				x					x	x			

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 4:** Ficha de registro de datos Nivel de cumplimiento de la Política para el Reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

**ENTIDAD** Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
**RESPONSABLE DE ÁREA** CPC. Victor Tarrillo Núñez  
**ÁREA** Patrimonio y Contabilidad  
**TERRENOS RURALES** DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL- ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2013-CMPC DE FECHA 21 DE FEBRERO 2013  
 DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN, PARA PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CEL CERRILLO, ACUERDO DE CONCEJO N° 250-2013-CMPC  
 PECUARIA MONTO DE TERRENOS RECLASIFICADO SEGÚN AUDITORIA 2014  
 CEMENTERIO PORCÓN ALTO

ACTIVO	Política para el Reconocimiento												OBSERVACIÓN	
	Costos Iniciales													
	Mayor a 1/4 de UIT				Valor razonable				Valor en Libros					
	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente		
CAMAL MUNICIPAL				x				x					x	
PLANTA DE TRATAMIENTO				x				x					x	
PECUARIA - ISCOCONGA				x				x					x	
CEMENTERIO PORCÓN ALTO				x				x					x	

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 5:** Ficha de registro de datos nivel de Cumplimiento de la Política para el Reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

ENTIDAD Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
RESPONSABLE DE ÁREA CPC. Victor Tarrillo Núñez  
ÁREA Patrimonio y Contabilidad  
EDIFICIOS Palacio municipal  
Casa de la mujer  
Estadio municipal  
Mercado San Sebastian

Política para el Reconocimiento																					OBSERVACIÓN
ACTIVO	Costos Iniciales												Costos Posteriores								
	Mayor a 1/4 de UIT			Valor razonable				Valor en Libros					Depreciación Acumulada				Valor en libros				
	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento													
Malo	Regular	Bueno	Exelente	Malo	Regular	Bueno	Exelente	Malo	Regular	Bueno	Exelente	Malo	Regular	Bueno	Exelente	Malo	Regular	Bueno	Exelente		
PALACIO MUNICIPAL			x				x				x	x							x		
CASA DE LA MUJER			x				x				x	x							x		
ESTADIO MUNICIPAL			x				x				x	x							x		
MERCADO SAN SEBASTIAN			x				x				x	x							x		

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 6:** Ficha de registro de datos nivel de cumplimiento de la Política de Medición en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

<b>ENTIDAD</b>	Municipalidad Provincial de Cajamarca.
<b>RESPONSABLE DE ÁREA</b>	CPC. Victor Tarrillo Núñez
<b>ÁREA</b>	Patrimonio y Contabilidad
<b>TERRENOS RURALES</b>	DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL- ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2013-CMPC DE FECHA 21 DE FEBRERO 2013 DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN, PARA PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CEL CERRILLO, ACUERDO DE CONCEJO N° 250-2013-C PECUARIA MONTO DE TERRENOS RECLASIFICADO SEGÚN AUDITORIA 2014 CEMENTERIO PORCON ALTO

ACTIVO	Medición Inicial								Medición Posterior				OBSERVACIÓN	
	Transacciones con Contraprestaciones				Transacciones sin Contraprestaciones				Valor Revaluado					
	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente	Nivel de Cumplimiento Malo	Nivel de Cumplimiento Regular	Nivel de Cumplimiento Bueno	Nivel de Cumplimiento Excelente		
CAMAL MUNICIPAL				x				x					x	
PLANTA DE TRATAMIENTO				x				x					x	
PECUARIA - ISCOCONGA				x				x					x	
CEMENTERIO PORCÓN ALTO				x				x					x	

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 7:** Ficha de registro de datos nivel de cumplimiento de la Política de Medición en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

ENTIDAD                   Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
RESPONSABLE DE ÁREA   CPC. Victor Tarrillo Núñez  
ÁREA                       Patrimonio y Contabilidad  
EDIFICIOS                 Palacio municipal  
                                  Casa de la mujer  
                                  Estadio municipal  
                                  Mercado San Sebastian

ACTIVO	Medición Inicial								Medición Posterior								OBSERVACIÓN
	Transacciones con Contraprestaciones				Transacciones sin Contraprestaciones				Al costo menos la depreciación acumulada				Valor Revaluado				
	Nivel de Cumplim. Malo	Nivel de Cumplim. Regular	Nivel de Cumplim. Bueno	Nivel de Cumplim. Excelente	Nivel de Cumplim. Malo	Nivel de Cumplim. Regular	Nivel de Cumplim. Bueno	Nivel de Cumplim. Excelente	Nivel de Cumplim. Malo	Nivel de Cumplim. Regular	Nivel de Cumplim. Bueno	Nivel de Cumplim. Excelente	Nivel de Cumplim. Malo	Nivel de Cumplim. Regular	Nivel de Cumplim. Bueno	Nivel de Cumplim. Excelente	
PALACIO MUNICIPAL			x					x	x							x	
CASA DE LA MUJER				x				x	x							x	
ESTADIO MUNICIPAL				x				x	x							x	
MERCADO SAN SEBASTIAN				x				x	x							x	

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 8:** Ficha de registro de datos nivel de cumplimiento de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de terrenos rurales de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

**ENTIDAD** Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
**RESPONSABLE DE ÁREA** CPC. Victor Tarrillo Núñez  
**ÁREA** Patrimonio y Contabilidad  
**TERRENOS RURALES** DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL- ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2013-CMPC DE FECHA 21 DE FEBRERO 2013  
 DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN, PARA PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CEL CERRILLO, ACUERDO DE CONCEJO N° 250-2013-CMPC  
 PECUARIA MONTO DE TERRENOS RECLASIFICADO SEGÚN AUDITORIA 2014  
 CEMENTERIO PORCON ALTO

<b>Políticas de Presentación y Revelación</b>					<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>Presentación y Revelación</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>Importe bruto en libros</b>				
	<b>Nivel de Cumplimiento Malo</b>	<b>Nivel de Cumplimiento Regular</b>	<b>Nivel de Cumplimiento Bueno</b>	<b>Nivel de Cumplimiento Excelente</b>	
<b>CAMAL MUNICIPAL</b>				x	
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO</b>				x	
<b>PECUARIA - ISCOCONGA</b>				x	
<b>CEMENTERIO PORCÓN ALTO</b>				x	

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 9:** Ficha de registro de datos nivel de cumplimiento de la Política de Presentación y Revelación en el reconocimiento de edificios de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, año 2017.

**ENTIDAD** Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
**RESPONSABLE DE ÁREA** CPC. Victor Tarrillo Núñez  
**ÁREA** Patrimonio y Contabilidad  
**EDIFICIOS** Palacio municipal  
 Casa de la mujer  
 Estadio municipal  
 Mercado San Sebastian

Políticas de Presentación y Revelación									OBSERBACIÓN
ACTIVO	Presentación y Revelación								
	Importe bruto en libros				Depreciación Acumulada				
					Vida Útil				
Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	
Malo	Regular	Bueno	Excelente	Malo	Regular	Bueno	Excelente		
PALACIO MUNICIPAL			x		x				
CASA DE LA MUJER			x		x				
ESTADIO MUNICIPAL			x		x				
MERCADO SAN SEBASTIAN			x		x				

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 10:** Depreciación de edificios según conciliación entre la unidad de Contabilidad y el área de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017.

CÓDIGO No	CONDICIÓN DE	FECHA DE	COSTO DE ADQUISICIÓN O VALOR RAZONABLE				TASACIÓN	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		VALOR EN LIBROS	GASTOS POR REPARACION O MANTENIM. (ADICIONES)	ADICIONES	NUEVO VALOR EN LIBROS	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		REVALUACIÓN	VALOR EN LIBROS AL 31/12/2017										
			PROPIEDAD	ADQUISIC. TERRENO	CONSTRUCCIÓN	TOTAL			% DEPRECIACIÓN ANUAL	% DEPREC. ANUAL																			
1	45212	CASA DE LA JUVENTUD	COMPRA	06/07/2001	S/.	201.023,00	S/.	50.487,00	S/.	251.510,00	60	1,25%	S/.	52,40	S/.	251.457,60	S/.	6.000,00	S/.	245.457,60	44,00	1,25%	S/.	69,73	S/.	245.387,87	S/.	245.387,87	
2	29997	EX FRIGORIFICO MUNICIPAL	COMPRA	18/10/1996	S/.	273.231,22	S/.	182.079,50	S/.	455.310,72	60	1,25%	S/.	94,86	S/.	455.215,86	S/.	10.000,00	S/.	465.215,86	39,00	1,25%	S/.	149,11	S/.	465.066,76	S/.	465.066,76	
3	30443	LOCAL COMUNAL COLMENA	DONACIÓN	17/01/1998						S/.	130.957,00	60	1,25%	S/.	27,28	S/.	130.929,72	S/.	4.000,00	S/.	126.929,72	41,00	1,25%	S/.	38,70	S/.	126.891,02	S/.	126.891,02
5	30115	CAMAL MUNICIPAL	COMPRA	27/04/2001	S/.	265.874,00	S/.	118.825,00	S/.	384.699,00	60	1,25%	S/.	80,15	S/.	384.618,85	S/.	15.000,00	S/.	369.618,85	44,00	1,25%	S/.	105,01	S/.	369.513,85	S/.	369.513,85	
6	30112	PISCINA MUNICIPAL	ESCRITURA	30/12/2004	S/.	22.491,00	S/.	29.214,00	S/.	51.705,00	55	1,25%	S/.	11,75	S/.	51.693,25	S/.	3.000,00	S/.	48.693,25	42,00	1,25%	S/.	14,49	S/.	48.678,76	S/.	48.678,76	
7	29985	DEPOSITO DE LIMP. PUBLICA	COMPRA	28/04/1992	S/.	228.899,00	S/.	151.007,00	S/.	379.906,00	60	1,25%	S/.	79,15	S/.	379.826,85	S/.		S/.	379.826,85	35,00	1,25%	S/.	135,65	S/.	379.691,20	S/.	379.691,20	
8	30008	ESTADIO MUNICIPAL	ESCRITURA	21/12/2007	S/.	964.478,00	S/.	456.510,00	S/.	1.420.988,00	75	1,25%	S/.	236,83	S/.	1.420.751,17	S/.	16.000,00	S/.	1.404.751,17	65,00	1,25%	S/.	270,14	S/.	1.404.481,02	S/.	1.404.481,02	
9	30105	DEP. SANTA APOLONIA	TITULO DE PROP.	21/08/2001	S/.	9.409,00	S/.	16.635,00	S/.	26.044,00	53	1,25%	S/.	6,14	S/.	26.037,86	S/.		S/.	26.037,86	37,00	1,25%	S/.	8,80	S/.	26.029,06	S/.	26.029,06	
10	29991	DEP. OFI. DE VEHICULOS	TITULO DE PROP.	21/08/2001	S/.	35.575,62	S/.	9.749,88	S/.	45.325,50	60	1,25%	S/.	9,44	S/.	45.316,06	S/.	2.000,00	S/.	41.316,06	44,00	1,25%	S/.	11,74	S/.	41.304,32	S/.	41.304,32	
11	30055	MERCADO CENTRAL	TITULO DE PROP.	31/03/1992	S/.	630.278,40	S/.	150.117,87	S/.	780.396,27	33	1,25%	S/.	295,60	S/.	780.100,67	S/.		S/.	780.100,67	8,00	1,25%	S/.	1.218,91	S/.	778.881,76	S/.	778.881,76	
12	30005	PARQUE AUTOMOTOR	TITULO DE PROP.	21/08/2001	S/.	127.282,40	S/.	284.279,23	S/.	411.561,63	50	1,25%	S/.	102,89	S/.	411.458,74	S/.	8.000,00	S/.	403.458,74	34,00	1,25%	S/.	148,33	S/.	403.310,41	S/.	403.310,41	
13	29994	MERC.SAN SEBASTIAN	TITULO DE PROP.	30/12/1996	S/.	414.926,94	S/.	76.329,44	S/.	491.256,38	60	1,25%	S/.	102,35	S/.	491.154,03	S/.	6.000,00	S/.	485.154,03	39,00	1,25%	S/.	155,50	S/.	484.998,54	S/.	484.998,54	
14	30111	PALACIO MUNICIPAL	COMPRA	08/11/1996	S/.	593.758,00	S/.	275.748,43	S/.	869.506,43	70	1,25%	S/.	155,27	S/.	869.351,16	S/.		S/.	869.351,16	54,00	1,25%	S/.	201,24	S/.	869.149,92	S/.	869.149,92	
15	30004	ALMACEN COLMENA BAJA	COMPRA	16/11/1991	S/.	27.600,00	S/.	67.164,08	S/.	94.764,08	64	1,25%	S/.	18,51	S/.	94.745,57	S/.		S/.	94.745,57	38,00	1,25%	S/.	31,17	S/.	94.714,41	S/.	94.714,41	
16	35657	MERCADO SAN ANTONIO	COMPRA	18/10/1996	S/.	393.412,48	S/.	-	S/.	393.412,48	65	1,25%	S/.	75,66	S/.	393.336,82	S/.	5.000,00	S/.	388.336,82	44,00	1,25%	S/.	110,32	S/.	388.226,50	S/.	388.226,50	
17	30458	CASA DE LA MUJER	DONACIÓN	14/06/1989						S/.	47.994,00	33	1,25%	S/.	18,18	S/.	47.975,82	S/.		S/.	47.975,82	5,00	1,25%	S/.	119,94	S/.	47.855,88	S/.	47.855,88
18	30001	MERCADO LA ESPERANZA	TITULO DE PROP	30/12/1996	S/.	10.954,71	S/.	50.546,16	S/.	61.500,87	65	1,25%	S/.	11,83	S/.	61.489,04	S/.	6.000,00	S/.	55.489,04	44,00	1,25%	S/.	15,76	S/.	55.473,28	S/.	55.473,28	
19	30056	PLATAF. DEP. LOT. ALAN P.	TITULO DE PROP	13/10/1987	S/.	53.992,08	S/.	9.341,50	S/.	63.333,58	64	1,25%	S/.	12,37	S/.	63.321,21	S/.	3.000,00	S/.	60.321,21	34,00	1,25%	S/.	22,18	S/.	60.299,03	S/.	60.299,03	
20	36160	PLAZUELA LA COLMENA	TITULO DE PROP	30/12/1996	S/.	390.113,50	S/.	132.414,31	S/.	522.527,81	60	1,25%	S/.	108,86	S/.	522.418,95	S/.		S/.	522.418,95	39,00	1,25%	S/.	167,44	S/.	522.251,51	S/.	522.251,51	
21	30134	PLATAFORMA DEP. SANTA R.	ESCRITURA	30/12/1996	S/.	52.836,00	S/.	7.446,00	S/.	60.282,00	60	1,25%	S/.	12,56	S/.	60.269,44	S/.	3.000,00	S/.	57.269,44	39,00	1,25%	S/.	18,36	S/.	57.251,09	S/.	57.251,09	
24	30161	OTROS USOS - LOTE 10	DONACIÓN	30/12/1996						S/.	35.155,00	60	1,25%	S/.	7,32	S/.	35.147,68	S/.		S/.	35.147,68	39,00	1,25%	S/.	11,27	S/.	35.136,41	S/.	35.136,41
25	30044	RECREACION. URB. LOS R.	ESCRITURA	30/12/1996	S/.	107.372,00	S/.	36.690,59	S/.	144.062,59	60	1,25%	S/.	30,01	S/.	144.032,58	S/.	2.000,00	S/.	142.032,58	39,00	1,25%	S/.	45,52	S/.	141.987,05	S/.	141.987,05	
TOTAL					S/.	4.803.507,35	S/.	2.104.584,99	S/.	6.908.092,34	S/.	214.106,00		S/.	83.000,00	S/.	12.000,00	S/.	7.049.648,94		S/.	7.046.579,64		S/.	7.046.579,64		7.046.579,64		

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Anexo 11:** Depreciación de edificios según conciliación entre la unidad de Contabilidad y el área de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Año 2017. Según Directiva N°005-2016/51.01.

No.	COD.	NOMBRE O DENOMINACIÓN	CONDICIÓN		FECHA	COSTO DE ADQUISICIÓN O VALOR RAZONABLE			TASACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (2%, 1,25% y 3%)			GASTOS POR REPARAC. MANTENIM. (ADICIONES)	ADICIONES	NUEVO VALOR EN LIBROS	VIDA ÚTIL	IÓN ACUMULADA (2%)		REVALUACIÓN	VALOR EN LIBROS AL 31/12/2017										
			DE	DE		TERRENO	CONSTRUCCIÓN	TOTAL		VIDA ÚTIL	DEPRECIAC. ANUAL	%					DEPREC. ANUAL													
1	45212	CASA DE LA JUVENTUD	COMPRA	06/07/2001	S/.	201.023,00	S/.	50.487,00	S/.	251.510,00	60	1,25%	S/.	52,40	S/.	251.457,60	S/.	6.000,00	S/.	245.457,60	44	1,25%	S/.	69,73	S/.	245.387,87	S/.	245.387,87		
2	29997	EXFRIGORIFICO MUNICIPAL	COMPRA	18/10/1996	S/.	273.231,22	S/.	182.079,50	S/.	455.310,72	60	1,25%	S/.	94,86	S/.	455.215,86	S/.	10.000,00	S/.	465.215,86	39	1,25%	S/.	149,11	S/.	465.066,76	S/.	465.066,76		
3	30443	LOCAL COMUNAL COLMENA B#DONACIÓN		17/01/1998					S/.	130.957,00	60	1,25%	S/.	27,28	S/.	130.929,72	S/.	4.000,00	S/.	126.929,72	41	1,25%	S/.	38,70	S/.	126.891,02	S/.	126.891,02		
5	30115	CAMAL MUNICIPAL	COMPRA	27/04/2001	S/.	265.874,00	S/.	118.825,00	S/.	384.699,00	60	1,25%	S/.	80,15	S/.	384.618,85	S/.	15.000,00	S/.	369.618,85	44	1,25%	S/.	105,01	S/.	369.513,85	S/.	369.513,85		
6	30112	PISCINA MUNICIPAL	ESCRITURA	30/12/2004	S/.	22.491,00	S/.	29.214,00	S/.	51.705,00	55	1,25%	S/.	11,75	S/.	51.693,25	S/.	3.000,00	S/.	48.693,25	42	1,25%	S/.	14,49	S/.	48.678,76	S/.	48.678,76		
7	29985	DEPOSITO DE LIMP. PUBLICA	COMPRA	28/04/1992	S/.	228.899,00	S/.	151.007,00	S/.	379.906,00	60	1,25%	S/.	79,15	S/.	379.826,85	S/.		S/.	379.826,85	35	1,25%	S/.	135,65	S/.	379.691,20	S/.	379.691,20		
8	30008	ESTADIO MUNICIPAL	ESCRITURA	21/12/2007	S/.	964.478,00	S/.	456.510,00	S/.	1.420.988,00	75	1,25%	S/.	236,83	S/.	1.420.751,17	S/.	16.000,00	S/.	1.404.751,17	65	1,25%	S/.	270,14	S/.	1.404.481,02	S/.	1.404.481,02		
9	30105	DEP. SANTA APOLONIA	TITULO DE PROP.	21/08/2001	S/.	9.409,00	S/.	16.635,00	S/.	26.044,00	53	1,25%	S/.	6,14	S/.	26.037,86	S/.		S/.	26.037,86	37	1,25%	S/.	8,80	S/.	26.029,06	S/.	26.029,06		
10	29991	DEP. OFI. DE VEHICULOS	TITULO DE PROP.	21/08/2001	S/.	35.575,62	S/.	9.749,88	S/.	45.325,50	60	1,25%	S/.	9,44	S/.	45.316,06	S/.	6.000,00	S/.	2.000,00	S/.	41.316,06	44	1,25%	S/.	11,74	S/.	41.304,32	S/.	41.304,32
11	30055	MERCADO CENTRAL.	TITULO DE PROP.	31/03/1992	S/.	630.278,40	S/.	150.117,87	S/.	780.396,27	33	3,00%	S/.	709,45	S/.	779.686,82	S/.		S/.	779.686,82	8	3,00%	S/.	2.923,83	S/.	776.762,99	S/.	776.762,99		
12	30005	PARQUE AUTOMOTOR	TITULO DE PROP.	21/08/2001	S/.	127.282,40	S/.	284.279,23	S/.	411.561,63	50	1,25%	S/.	102,89	S/.	411.458,74	S/.	8.000,00	S/.	403.458,74	34	1,25%	S/.	148,33	S/.	403.310,41	S/.	403.310,41		
13	29994	MERC.SAN SEBASTIAN	TITULO DE PROP.	30/12/1996	S/.	414.926,94	S/.	76.329,44	S/.	491.256,38	60	1,25%	S/.	102,35	S/.	491.154,03	S/.	6.000,00	S/.	485.154,03	39	1,25%	S/.	155,50	S/.	484.998,54	S/.	484.998,54		
14	30111	PALACIO MUNICIPAL	COMPRA	08/11/1996	S/.	593.758,00	S/.	275.748,43	S/.	869.506,43	70	1,25%	S/.	155,27	S/.	869.351,16	S/.		S/.	869.351,16	54	1,25%	S/.	201,24	S/.	869.149,92	S/.	869.149,92		
15	30004	ALMACEN COLMENA BAJA	COMPRA	16/11/1991	S/.	27.600,00	S/.	67.164,08	S/.	94.764,08	64	1,25%	S/.	18,51	S/.	94.745,57	S/.		S/.	94.745,57	38	1,25%	S/.	31,17	S/.	94.714,41	S/.	94.714,41		
16	35657	MERCADO SAN ANTONIO	COMPRA	18/10/1996	S/.	393.412,48	S/.	-	S/.	393.412,48	65	1,25%	S/.	75,66	S/.	393.336,82	S/.	5.000,00	S/.	388.336,82	44	1,25%	S/.	110,32	S/.	388.226,50	S/.	388.226,50		
17	30458	CASA DE LA MUJER	DONACIÓN	14/06/1989					S/.	47.994,00	33	3,00%	S/.	43,63	S/.	47.950,37	S/.		S/.	47.950,37	5	3,00%	S/.	287,70	S/.	47.662,67	S/.	47.662,67		
18	30001	MERCADO LA ESPERANZA	TITULO DE PROP.	30/12/1996	S/.	10.954,71	S/.	50.546,16	S/.	61.500,87	65	1,25%	S/.	11,83	S/.	61.489,04	S/.	6.000,00	S/.	55.489,04	44	1,25%	S/.	15,76	S/.	55.473,28	S/.	55.473,28		
19	30056	PLATAF. DEP. LOT. ALAN PERU	TITULO DE PROP.	13/10/1987	S/.	53.992,08	S/.	9.341,50	S/.	63.333,58	64	1,25%	S/.	12,37	S/.	63.321,21	S/.	3.000,00	S/.	60.321,21	34	1,25%	S/.	22,18	S/.	60.299,03	S/.	60.299,03		
20	36160	PLAZUELA LA COLMENA	TITULO DE PROP.	30/12/1996	S/.	390.113,50	S/.	132.414,31	S/.	522.527,81	60	1,25%	S/.	108,86	S/.	522.418,95	S/.		S/.	522.418,95	39	1,25%	S/.	167,44	S/.	522.251,51	S/.	522.251,51		
21	30134	PLATAFORMA DEP. SANTA ROS	ESCRITURA	30/12/1996	S/.	52.836,00	S/.	7.446,00	S/.	60.282,00	60	1,25%	S/.	12,56	S/.	60.269,44	S/.	3.000,00	S/.	57.269,44	39	1,25%	S/.	18,36	S/.	57.251,09	S/.	57.251,09		
24	30161	OTROS USOS - LOTE 10	DONACIÓN	30/12/1996					S/.	35.155,00	60	1,25%	S/.	7,32	S/.	35.147,68	S/.		S/.	35.147,68	39	1,25%	S/.	11,27	S/.	35.136,41	S/.	35.136,41		
25	30044	RECREACION. URB. LOS ROSALIESCRITURA		30/12/1996	S/.	107.372,00	S/.	36.690,59	S/.	144.062,59	60	1,25%	S/.	30,01	S/.	144.032,58	S/.	2.000,00	S/.	142.032,58	39	1,25%	S/.	45,52	S/.	141.987,05	S/.	141.987,05		
<b>TOTAL</b>						<b>S/.</b>	<b>4.803.507,35</b>	<b>S/.</b>	<b>2.104.584,99</b>	<b>S/.</b>	<b>6.908.092,34</b>	<b>S/.</b>	<b>214.106,00</b>	<b>S/.</b>	<b>83.000,00</b>	<b>S/.</b>	<b>12.000,00</b>	<b>S/.</b>	<b>7.049.209,64</b>	<b>S/.</b>	<b>7.044.267,66</b>	<b>S/.</b>	<b>7.044.267,66</b>	<b>S/.</b>	<b>7.044.267,66</b>	<b>S/.</b>	<b>7.044.267,66</b>			

**Fuente:** Inventario físico al 31 de diciembre del año 2017 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

## Anexo 12: Perfil de proyecto para Camal Municipal

Estado: **ACTIVO, PERFIL APROBADO**

Nivel Min. Recom. OPI: **PERFIL**

Estado de Viabilidad: **VIABLE - VERIFICADO REGISTROS EN LA FASE DE INVERSION DOCUMENTOS DE VIABILIDAD**

Asignación de la Viabilidad: **OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: **124553**

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: **CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA**

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	08 COMERCIO
Programa	021 COMERCIO
Subprograma	0043 PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO
Responsable Funcional	PRODUCCION

1.4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión

1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado

1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	SCOCONGA

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Pliego:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Nombre:	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Persona Responsable de Formular:	CONSORCIO URBE CONS. ASOC.-ARQ. SUSANA GUZMAN SANTOS
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	JESUS SALVADOR CARMONA MANTILLA

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
---------	-------------------

**Anexo 13:** Perfil para proyecto planta de tratamiento de agua potable del cerrillo

## *E.P.S. Sedacaj S.A.*

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca - Sociedad Anónima

---

### **PROGRAMA DE INVERSIONES EPS SEDACAJ S.A. 2012-2013** **FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

**Nombre del Proyecto**

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA

**Código SNIP**

Código SNIP : N°

**Presupuesto Estimado**

Año 2012	:	S/.	2'000,000.00
Año 2013	:		30'500,000.00
Año 2014	:		40'000,000.00
<b>Total</b>	:	<b>S/.</b>	<b>72'500,000.00</b>

**Financiamiento**

Concertación con GN, GR, GL, EPS SEDACAJ S.A.

**Acción**

A Mediano Plazo.

**Situación Actual**

- Se cuenta con Términos de Referencia para contratación Consultoría para la Elaboración del Perfil y Factibilidad del Proyecto, aprobados por OPI y Gerencia General.
- Se cuenta con Asignación Presupuestal por Recursos Propios para Contratación de Consultoría.

**Anexo 14:** Perfil para proyecto plaza pecuaria Iscoconga.

Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública : **100093** Fecha de registro en el BP: 01 /10 /2008 04 :32 Hrs.

Estado: **INACTIVO, FACTIBILIDAD APROBADO** Nivel Min. Recom. OPI: **FACTIBILIDAD**

Estado de Viabilidad: **VIABLE - AUT. SALTO FACT. REGISTROS EN LA FASE DE INVERSION**

Asignación de la Viabilidad: **OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**

Fecha de la última actualización: **10/04/2018**

1. IDENTIFICACIÓN
  - 1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: **100093**
  - 1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: **CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLAZA PECUARIA - ISCOCONGA, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA**
  - 1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:
 

Función	04 AGRARIA
Programa	010 PROMOCION DE LA PRODUCCION PECUARIA
Subprograma	0038 DESARROLLO ANIMAL
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	AGRICULTURA
  - 1.4 Este Proyecto de Inversión Pública **NO** pertenece a un Programa de Inversión
  - 1.5 Este Proyecto de Inversión Pública **NO** pertenece a un Conglomerado Autorizado
  - 1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:
 

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	LOCALIDAD ISCOCONGA
  - 1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:
 

Sector:	GBIERNOS LOCALES
Pliego:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Nombre:	GERENCIA DE INVERSIONES Y OBRAS PUBLICAS
Persona Responsable de Formular:	MV. YONY ALBERTO CORONEL ZAVALA
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	Eco. FERNANDO MANUEL CABANILLAS TORRES